

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Agüero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGÜERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ BRAIAN DAMIAN, por el término de cinco (5) días, en el marco de la causa 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida a Gonzalez Braian Damian por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18406-17 (n° interno 6461) respecto a Gonzalez Braian Damian a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre el 25 de noviembre de 2016 y el día 26 de marzo de 2017, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Braian Damian, titular de DNI N° 33.714.898, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, hijo de Victor Hugo y de Isabel Ibañez domiciliado en calle San Miguel N° 345 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3765617, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1491560, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin

que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Otro auto: "/field, 22 de octubre de 2021. En atención al informe remitido por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Gonzalez Braian Damian de la extinción de la acción penal dispuesta el día 8 de septiembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3880 (I.P.P. N° 10-00-15543-21/00), seguida a JUAN EDUARDO NAVARRETE en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Navarrete (DNI número 26.477.523, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de marzo de 1978, hijo de Graciela Adriana Camargo y Juan Manuel Navarrete), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/21 de octubre de 2021. No habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Eduardo Navarrete por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Sebastian Gaston Ciucci, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CAMERA HORACIO EMANUEL, poseedor del DNI N° 37.969.631; nacido el 05/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de --- y de Lidia Beatriz Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-3062-2100 (registro interno N° 9298), caratulada "Camera Horacio Emanuel s/Amenazas, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORTADI JOSE OSCAR, poseedor del DNI N° 5.215.097; nacido el 23/1/1944 en San Vicente, hijo de Fernando y de Mariana Rodal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-21066-1800 (registro interno N° 8257), caratulada "Cortadi Jose Oscar s/Amenazas Calificada, Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL MORENO, en la causa N° 5999-P (I.P.P. N° 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento" del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.742.460, apodado "Trapo", soltero, changarín, argentino, nacido el 29 de julio de 1992 en la localidad de Herrera, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Juan Carlos Moreno y Mirta Graciela Peralta, con último domicilio en la calle Fader 463 de los Troncos de El Talar, secundario incompleto, con número de prontuario 1.315.631 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 5999-P (I.P.P. N° 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/ Isidro. Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que el domicilio aportado Moreno es inexistente y, a su vez, que luego de entrevistarse con vecinos de la zona manifestaron no conocerlo y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Moreno, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A.

Borella, Secretaria. Secretaría.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OMAR ARMANDO MONTI, con domicilio en calle Alfredo Lepera N° 9827, de esta ciudad, en causa N° 17672 seguida a Aguirrebengoa Marcos Jesus por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CONEH LIONEL EMILIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 30.650.015, hijo de Elsa Beatriz Lopez, y de Carlos Horacio, último domicilio sito en Real: Calle Mariano Ferreyra N° 116 Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-7554-19, causa registro interno N° 6014, seguida a Coneh Lionel Emiliano, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de junio de 2021.... Fecho, y en caso que el domicilio informado por la Cámara Electoral sea el mismo que consta en autos, cítese al incuso por medio de edictos de conformidad con lo previsto por el Art.129 del CPP, que serán publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NÉSTOR ABEL IBAÑEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-8318-20 caratulada "Ibañez Néstor Abel s/Hurto, Amenazas -10088-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de octubre de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Néstor Abel Ibañez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 96/96vta., 101 y 103, más lo manifestado por la Defensa a fs. 100, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO IVÁN ZAYA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de diciembre de 2003 en la ciudad de Quilmes, titular del DNI N° 45.320.239, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Máximo Zaya (v) y de Cintia Pamela Moyano (v), con instrucción básica incompleta, sin ocupación y con domicilio en Villegas N° 6.699 de la localidad de Wilde, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de 2021. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como la información brindada por su progenitora de la que surge que Maximiliano Iván Zaya abandonó el domicilio, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este

Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Izzo Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128508, se resolvió con fecha 16-9-2021 decretar la Quiebra Indirecta de EDUARDO IZZO (DNI 4.257.858) domiciliado en la Avenida Juan José Paso N° 1232, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 29-12-2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1882 3er. Piso Of. 36, Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, primer piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 7/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ADRIÁN OSCAR LÓPEZ, DNI N° 26.911.023, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 544, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de febrero de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, piso 3º, ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro y domicilio electrónico constituido: -27105021823@cce.notificaciones-. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno al teléfono fijo: 47479555; celulares 221-5085628; 2214817936; correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal constituido en la calle Martín y Omar 129, piso 3º ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro, de lunes a viernes de 15:30 a 18:30 horas. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad N° 743-351696/4, Banco Santander, CBU: 072074358800035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir las observaciones contempladas en los Arts. 34, 200 LCyQ. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de marzo de 2022 y 9 de mayo de 2022, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Lucas Pan, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE SEBASTIAN AMARILLO, DNI 29.055.430, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación tatuador, hijo de Zulma Susana Sanchez, con último domicilio sito en la calle Saen Peña y Lima, casa S/N, de la localidad de Longchamps, en causa N° 07-02-018897-20, Registro de interno N° 19 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 134, sumado a la respuesta brindada a fs. 137 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jorge Sebastian Amarilla por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-001200-21, Registro de Interno N° 195, seguida a JUAN RAMON PEREZ, en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Juan Ramon Perez, titular del DNI N° 37.864.098, sin apodos, de 31 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, argentino, nacido el día 17 de julio del año 1989 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pinzón N° 1685, de la Ciudad de Avellaneda, instruido, resultando ser hijo de Edgardo (F) y de Rosa del Carmen Miranda (V). Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN RAMON PEREZ, en causa N° 20-00-001200-21, registro de interno N° 195, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de octubre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes en autos, sumado a la respuesta brindada a fs. 57 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Ramon Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 653/07 (I.P.P. N° 03-00-117923-06; N° 03-02-000301-06) "Claude, Cristian Omar y Arevalo Contreras, Alejo Vicente s/Encubrimiento en Costa del Este y Arevalo Contreras, Alejo Vicente Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización en Mar del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CLAUDE CRISTIAN OMAR, no informado 27187357, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 63 N° 521 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de octubre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cristian Omar Claude, DNI N° 27.187.357, de nacionalidad argentino, instruido, de ocupación albañil, nacido el 29 de marzo 1979, en la localidad de San Isidro, hijo de Gerardo Omar Claude y de Elba Elisa Quesada, con ultimo domicilio conocido en calle 63 N° 521, de la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Encubrimiento (Art. 277, inc. 1, apartado C, del Código Penal), ocurrido 18 y 22 de noviembre de 2006, en la localidad de Costa del Este, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada. Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Claude Cristian Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, dictada con fecha 13 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FELMAN AMARU DANIEL, DNI N° 36.085.957, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2334-2015-5306 "Feldman Amaru Daniel s/Estafa Reiterada -Tres Hechos- y Estafa en Grado de Tentativa todo ello Vinculado Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Feldman Amaru Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria, octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de octubre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MIRTA SOLANGE FERNANDEZ". Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Zitti Florencia Inés, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4844 seguida a Joaquín Antonio Gutierrez Monserrat por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOAQUÍN ANTONIO GUTIERREZ MONSERRAT, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, con DNI Nro. 36.211.510, nacido el día 6 de mayo de 1991, hijo de Víctor Enrique Gutierrez y de María del Carmen Monserrat, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Marta Magallanes, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL MONTE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61582-15/00 (N° interno 6505) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lucas Gabriel Monte por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de

Sergio Omar. CUIT 20140258076, por la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. A los efectos del Art. 34, el fallido y los acreedores solicitantes, podrán apersonarse hasta el 16 de diciembre de 2021 a las oficinas del Síndico, previo anuncio de su concurrencia. El informe individual deberá presentarse el 28 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2021. Dra. Sonaglia Marcela Rosana. Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Se hace saber que en "SAIED, YOANA c/Francisco Pesado Castro S.A. s/Hábeas Data", CUIJ N° 21-02923994-8, (Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 6° Nom. de Rosario), se ha dictado lo siguiente: "N° 189. Rosario, 02/03/21. Resuelvo: Fijar en concepto de astreintes la suma de 1 jus diario por cada día de demora en que incurra MD Planes S.R.L. en la contestación del oficio librado en fecha 18/2/2020 y, consecuentemente, el oficio N° 1096/2020; a partir de que quede firme el presente, todo ello con sustento en lo dispuesto por el Art. 804 del Código Civil y Comercial. Insértese y hágase saber." "Rosario, 15 de septiembre de 2021. Téngase presente. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires." Fdo: Dr. Nestor O. Garcia (Juez), Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).

oct. 27 v. nov. 2

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C.y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapición", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocador, a mérito del poder especial acompañado, deseale al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Líbrese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaria para la reemplazamiento de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3649 (I.P.P. 10-00-016393-16/00) y sus acollardadas J-3650 (IPP N°00-00-39720-17/00) J-3651 (IPP N° 10-00-48137-17/00), J-3652 (IPP N° 10-00-47723-17/00), J-3710 (IPP N° 10-00-44340-18/00), seguidas a ELIAS ABRAHAM HERRO en orden a los delitos de Amenazas -tres hechos-, Violación de Domicilio, Hurto y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Herro (DNI 32.754.628, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de diciembre de 1986, hijo de Rodolfo Herro y Mirta Graciela Canan), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebelión. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 22 de octubre de 2021. Por recibido el escrito electrónico que antecede y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Abraham Herro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebelión (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CAIO DAVID DIAS PEREIRA. "Dias Pereira, Caio David s/Seguimiento de Suspensión de Juicio a Prueba". Cito Resolución: "...cítese a Caio David Pereira, DNI N° 95.752.750, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. INGNACIO MUNDUTEGUY y la Sra. SOLEDAD SAMBUCCO en causa N° INC-16708-2 seguida a Gomez Veronica Ines, por el delito de Privación Ilegítima de la Libertad, Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias, régimen abierto y modificación de computo de pena respecto del causante Gomez Veronica Maria Ines (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las

siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA ROBERTA PEREZ en causa N° 16802 seguida a Sanchez Jonathan Agustin por los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Daño y Amenazas, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y ctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. María Roberta Perez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BALSÍ PABLO EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-15714-20 (RI 9334/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 24/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Balsi Pablo Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 03-15714-20 (9334/4), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/10/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CANTEROS JAIRO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-1078-18 (RI 8364/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Sin perjuicio de ello dispóngase la citación por edictos del encausado Canteros Jairo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 4-1078-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada, se ordene su inmediata detención, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 25/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en M.T. Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. 15450/2021), que el 7/10/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRES FONSECA S.A., CUIT 30-55969785-7, con domicilio en Tacuarí 202, piso 2°, CABA, designándose como sindicatura a los Cdores. Jorge S. Kluger y Mercedes B. Yankeliovich, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 28/12/2021. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación optando por alguna de las siguientes dos modalidades: A) En el domicilio sito en Maipú 374 piso 9 "B" -CABA- (Tel. 011-4325-5800, Cel. 114940-4021) de 14 a 18 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. Para ello deberá solicitar turno al mail: jsklugeryasoc@gmail.com. B) Mediante el envío de un mail al correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com, indicando el asunto "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo" - Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta abierta en el Banco ICBC Nro. 0543-01114881/80 a nombre de Jorge Sergio Kluger, CBU 0150543601000114881800, CUIT 20-04981662-7, Alias: PAIS.REGLA.INCA. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura -previo solicitud de turno-, o bien mediante correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 11/3/2022 y 22/4/2022. La audiencia informativa se fija el 20/9/2022, a las 10 hs., en la sede del Juzgado. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarse vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuado. C.A.B.A.. 20 de octubre del 2021. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Guido s/Quiebra", Expte. N° 25.359/2014 se decretó la Quiebra de GUIDO GUIDI (DNI 22.099.127) (CUIT 20-22099127-0) el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos- Categoría "A" Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de Quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el termino de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Fernando s/Quiebra", expte. N° 25.366/2014, se decreto la Quiebra de FERNANDO GUIDI, (DNI N° 24.171.722), (CULT 20-24171722-5), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos - Categoría A - Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 4" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y autos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, sin apodos, con DNI N° 39.433.943, nacido el día 15 de febrero de 1996 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación carnicero, con último domicilio en la calle Fitz Roy N° 2.459, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Daniel Enrique Franco y de Alejandra Beatriz Quintana para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en causa n° 07-9720-21 (Registro Interno N° 9.310) en orden al delito de "Desobediencia" y su acollorada N° 07-00-63285-2000 (Registro Interno N° 9.201) en orden al delito de "Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales y lo informado por el Sr. Defensor, en razón de ignorarse el domicilio del encartado Franco, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi Renata s/Quiebra", Expte. N° 25.378/2014, se decreto la Quiebra de RENATA GUIDI, (DNI 21.003.812), (CUIT 23-21003812-4), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -Categoría "A"- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-

08573162-9, cpcalip@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR FLORES, en la causa N° 5011-P del registro de este Juzgado, DNI N° 38.425.812, con último domicilio en la calle Vivaldi N° 1775 de la localidad de Talar Centro, partido de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5011-P que se le sigue por el delito de Estafa Procesal en grado de Tentativa en Concurso Ideal con Impresión Fraudulenta de Efectos Timbrados y Uso de Documentación Falso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Flores como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Mera, Nancy Venus s/Sucesión s/Quiebra", expte. N° 25.376/2014, se decretó la Quiebra de MERA NANCY VENUS, su Sucesión (DNI N° 1.451.222) (CUIT N° 27-01451222-0), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski Strijgo & Asociados, Síndicos -Categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 "34" CABA, electrónico 234) 8573162-9, cpcalip@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informe Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de octubre de 2021. Maria Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GIMENEZ EZEQUIEL HERNÁN, DNI 33.329.077 Soltero, Cahangarín, Nacido el 14/03/1988 en Morón hijo de Elsa Beatriz Gimenez, con ultimo domicilio conocido en Islas Orcadas 798 entre Iberá y Heredia de Mariano Acosta (b) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2535-2018 (7451), "Gimenez, Ezequiel Hernan s/Encubrimiento Agravado por Cometerse con Ánimo de Lucro": Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que desde el día 2 de mayo de 2021 se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (fs. 84), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya incumplido con las reglas de conducta impuestas en la medida de sus posibilidades en el contexto de la Pandemia declarada en el año 2020, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe recibido con fecha 16 de junio de 2021. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, estimó esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, fundando su mirada de los hechos acontecidos con fecha 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, denunciados en la causa en trámite por ante el Juzgado Correccional N° 4 Departamental, sosteniendo de este modo: " ... Que se evidencia que el incurso ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, infringiendo las reglas compromisorias impuestas, lo cual conlleva a este Ministerio Público a solicitar la revocación de la suspensión del juicio a prueba ..." (ver escrito de fecha 30 de junio de 2021). Que, asistiéndole razón a la Defensa al contestar la vista -escrito de fecha 13 de julio de 2021- en lo concerniente a la causa registrada de Ezequiel Hernán Giménez e informado por el Registro Nacional de Reincidencia con el día 25 de junio de 2021, se encuentra acreditado que si bien los hechos que la motivara fueron denunciados como ocurridos los días 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, es decir, dentro del plazo del beneficio de probation que le fuera concedido, lo cierto es que al momento de la expiración de aquél período temporal no hay sentencia condenatoria firme que se dictara a su respecto. Así, tiene dicho el Excmo Tribunal de Casación Penal Provincial -causa N° 68.427, caratulada: "Chávez, Víctor Eduardo s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.)": "... es evidente que no puede tenerse por cometido un nuevo hecho, respecto del cual no se ha dictado resolución final (Art. 1 del CPP) ... la práctica judicial mediante la cual se difiere el pronunciamiento sobre la prescripción de la acción penal por la imputación de otro delito, no es constitucionalmente válida, toda vez que mal puede hablarse de la comisión de otro delito cuando en el hecho presuntamente interruptor no ha recaído sentencia firme. Sostener lo contrario trae aparejado las siguientes consecuencias: 1. Lesionar el principio de inocencia, según el cual toda persona debe ser considerada inocente hasta tanto una sentencia firme indique lo contrario. En efecto, por imperio de este principio la única manera válida de establecer que se cometió un delito es a través de una sentencia condenatoria firme (Arts. 18, 75 inc. 22 de la C.N. -Art. 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 82 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Art. 142 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- y 1 del CPP) ... 3. Al diferir el pronunciamiento sobre si corresponde la extinción de la acción penal una vez transcurrido el plazo por el que se suspendió el juicio a prueba, se debe suspender o archivar el proceso hasta tanto finalice el juicio del hecho

presuntamente cometido en violación a lo establecido en los Arts. 76 bis y siguientes del CPP. Así entonces, es fácil advertir que además de dilatarse indebidamente el estado de indefinición en que se mantiene al imputado, se afecta el principio de progresividad. 4. Menoscaba el principio de legalidad a través de la creación vía jurisprudencial, en perjuicio del imputado, de una causal de suspensión del pronunciamiento sobre la extinción de la acción que no se encuentra contemplado en la Ley. Vale recordar lo decidido por la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal en un tema similar, cuando señaló: "... el principio de legalidad se ve violado mediante la creación judicial de una causal de suspensión de la prescripción". Explica Zaffaroni que: "... desde el punto de vista formal, la legalidad significa que la única fuente productora de la ley penal en el sistema argentino son los órganos constitucionalmente habilitados y la única ley penal es la formal de ellos emanada, conforme al procedimiento que establece la propia Constitución (Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar; Derecho Penal Parte General, Ediar, Buenos Aires, 2000, página 106) ... No dictar el sobreseimiento de un imputado por extinción de la acción penal por prescripción con fundamento en la posibilidad de que recaiga condena respecto de un hecho que se está investigando, implica introducir por vía judicial una causal no legislada de suspensión del curso de dicho instituto en violación al principio de legalidad formal (En este sentido, C.C.C. Fed. Sala I, 28-11-2006; "Herrero, Rodolfo J. s/Prescripción", causa 38.941, Reg. 1320 J. 6-S. 11) ... diferir la decisión sobre la extinción de la acción importa soslayar y ampliar por vía jurisprudencial las causales que, de forma taxativa, prevé la ley penal para que el Estado concluya con su actividad persecutoria. Y en este punto vale recordar que la Corte Suprema de Justicia tiene dicho de antaño que la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no se suponen ... por lo cual, las leyes deben interpretarse conforme el sentido propio de las palabras, computando que los términos empleados no son superfluos sino que han sido empleados con algún propósito, sean de ampliar, limitar o corregir los conceptos (C.S.J.; Fallos 200:165). En tales condiciones se concluye que cuando el Art. 76ter., párrafo 4to. del Código Penal se refiere a la comisión de un delito, como causal de revocación de la suspensión del juicio a prueba, debe entenderse que solo una sentencia condenatoria firme tiene entidad para ello, y que no corresponde diferir el pronunciamiento sobre la extinción de la acción hasta que se dicte sentencia en un segundo proceso cuya condena le otorgaría virtualidad al delito investigado. La otrora Sala I del Tribunal de Casación Pcial., el día 1° de marzo de 2007, en causa N° 22.211, estableció -por mayoría- que no basta para obstaculizar la extinción de la acción penal la mera imputación de un delito posiblemente cometido en el período de prueba, es necesario además de la imputación, el pronunciamiento de una sentencia de condena firme, que es el único título jurídico válido para probar la comisión de un delito. Los integrantes de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, en concordancia con ello, sostuvieron que: "... no existe precepto alguno que haga de este caso una excepción al plazo en que el órgano judicial debe resolver (Arts. 1018, 138 y ss. del CPP) ... un precepto tal no existe en nuestra legislación, con lo cual fundar en ese criterio una decisión judicial equivale a arrogarse competencia legislativa ..." y también entendieron que ello radica en la interpretación conjunta del Art. 76ter, cuarto párrafo del Código Penal, con el principio de inocencia previsto en el Art. 18 de la Constitución Nacional y la garantía de plazo razonable (resolución N° 20.586, correspondiente a la causa N° 20.458 de dicha Sala, caratulada: "Gómez, Nicolás Luis s/portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización"...). Por los fundamentos esgrimidos, debe adoptarse un criterio favorable en torno a declarar la extinción de la acción penal, siendo juicio de la suscripta que las condiciones legales que imponen esta decisión se hallan cumplidas a tal efecto. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Ezequiel Hernan en orden a los delitos de Encubrimiento Agravada por Cometerse con Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Desafectar el vehículo, marca 58-Bajaj de Corven Motors Argentina S.A, modelo 02-rouser 200, color negro, dominio AO45IWQ, motor JLYCHM14374, chasis n° 8CVA36FZ6HAO22503 de la presente causa, haciendo entrega definitiva a su titular Gabriel Norberto Limardo, ello sin que signifique expedirme sobre el mejor derecho que eventualmente pudiera hacerse valer sobre el vehículo en cuestión, y asimismo, levantar la orden de secuestro que pesa sobre dicho rodado en la presente causa -v. fs. 11 de la I.P.P. 10-00-015249-18- (Art. 523 del C.P.P.). Notifíquese el presente por el sistema automatizado al domicilio electrónico consignado en autos (Ac. 4013/21 SCBA) y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martin Auxiliar Letrado. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN MAURICIO DEL PRADO, argentino, soltero, de 31 años de edad, albañil, instruido, hijo de Luis Horacio Del Prado (f) y de Rosana Elizabeth Diarte, nacido el 5 de septiembre de 1988 en General Mosconi, Provincia de Salta, domiciliado en calle Casacuberta 3975 de José C. Paz (B), Titular del DNI N° 33.567.939; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2210-2018 (7406), "Del Prado, Cristian Mauricio s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaría N° 15, silo en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guido Guidi S.A. s/Quiebra", Expte. N° 10.774/2014, se decreto la Quiebra de GUIDO GUIDI S.A. (CUIT 33-56050325-9), inscrita en la Inspección General de Justicia el 24.09.76 bajo el Nro. 2981 L84 TA de Estatuto de Sociedades Anónimas, el día 28 de septiembre de 2021. Síndico Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcaikp@gmail.com (te 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago.

Buenos Aires, octubre de 2021. Javier Jorge Cosentino. Juez. Maria Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas Nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Miguel A. Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15-00-012808- 19/00 caratulada "Viñal, Rubén Oscar s/Falso Testimonio", cita a RUBÉN OSCAR VIÑAL con DNI 25.389.088 imputado del delito de Falso Testimonial agravado por Su Comisión en Causa Criminal, para que el día 23 de noviembre del año en curso a las 09:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Detención, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 13 de octubre de 2021. Atento lo que surge de fs. 112 y fs. 121 en lo que respecta a la no ubicación del encausado en el domicilio aportado en autos, en la plataforma Veraz y en el consignado en el Registro Nacional de las Personas, cítese a Rubén Oscar Viñal con DNI 25.389.088 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 23 de noviembre del cte. año a las 09:00 hs. para recibirsele declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Falso Testimonio agravado por su comisión en cau sa criminal. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Viñal se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y Captura, conforme lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P.". Dr. Miguel A, Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando Raúl Pelassini, Instructor Judicial. Villa Ballester, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAIANA EVA MOLINA, apodada "Dai", argentina, DNI N° 41.782.827, nacida en la ciudad de San Nicolás el día 28 de marzo de 1999, hija de Mario Oscar Molina y de Mónica Cristina Saucedo, con último conocido en calle Zarancondegui N° 517 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5526-2021, caratulada: "Molina Daiana Eva s/Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de octubre de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Daiana Eva Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5526-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Sebastián L. Zubiri, Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5526-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4920 seguida a Gerson Josué Mejía Soto por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GERSON JOSUE MEJÍA SOTO, peruano, sin apodos, con Cédula Peruana 71.20973, nacido el 16 de junio de 1994, hijo de Juan José y de María Ilda Soto deocupado, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "rón, octubre de 2021. //rón, octubre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gerson Josué Mejía Soto por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.872 - I.P.P. Nro. 10-00-028178- 17- seguida a Leonardo Nahuel Alegre por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a LEONARDO NAHUEL ALEGRE, argentino, soltero, de profesión chofer, nacido el 15 de marzo de 1985 en CABA, de 34 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Carlos Antonio y de Stella Maris Alvarez, con último domicilio en la calle J. B Márquez N° 4884 de la localidad y partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de ley de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Morón, 18 de octubre de 2021. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 2872 -IPP NRO. 10-00-028178-17- del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones Leonardo Nahuel Alegre cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo y 341 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese - en virtud de lo informado a fojas 121 y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., líbrase edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Doctor Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo. Morón, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HERNAN LEONEL SANTANA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-23013-14 caratulada "Santana Hernán Leonel y Otros s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia

del imputado Henán Leonel Santana, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 531 y 532, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 541, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMILIO AGUSTIN VALENZUELA en la I.P.P. N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 25 de octubre de año 2021 Autos y vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 31 de octubre de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Emilio Agustín Valenzuela, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 59 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 57) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 66, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Emilio Agustín Valenzuela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constitutivo del delito de atentado a la autoridad y coacciones en concurso real entre sí por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 149 bis último párrafo, 237 en función del Art. 238 inc. 2) y 4) del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3549 (I.P.P. N° 10-00-000922-20/00), seguida a LUCIANO EZEQUIEL BERON DE ASTRADA en orden a los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Desobediencia Reiterada en II hechos, cítese y emplácese al nombrado Berón de Astrada (DNI N° 38.940.020, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/6/1995, hijo de Daniel Germán Beron de Astrada y de Fernanda Córdoba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 25 de octubre del 2021. Téngase presente lo informado por el Actuario precedentemente, y en atención a lo allí emergente y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Ezequiel Berón de Astrada por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 475/2021, IPP N° 03-02-001719/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "SOSA JONATHAN GABRIEL s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Azopardo N° 1590 de la ciudad de Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2021. A despacho la presente Causa N° 494-475-2021, caratulada "Sosa, Jonathan Gabriel s/Violación de Domicilio", agréguese la notificación del encausado, y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 14/07/2021, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., practique el Actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 494-475-2021, surge de la misma, que en fecha 14/07/2021, se condenó al encausado Jonathan Gabriel Sosa, DNI 39.504.339, a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que notificada a las partes, en la misma fecha, y al encartado con fecha 16/07/2021, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 21/02/2021, convertida en detención la misma el 22/02/2021 y dictado la prisión preventiva en fecha 26/03/2021. Que en fecha 13/07/2021 se concedió al mismo la morigeración de la medida de coerción consistente en la prisión domiciliaria con monitoreo electrónico la que se hizo efectiva el 23/07/2021 permaneciendo en tal carácter hasta el día de la fecha, un total de cinco meses y veintidós días. Que consecuentemente, le restan cumplir de la pena impuesta nueve días, feneciendo la misma de pleno derecho, a la medianoche del día 21/08/2021 -Art. 65 inc. 3 del C.P. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sosa Jonathan Gabriel, la suma de pesos ochocientos treinta y siete (\$837), suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 11 de agosto de 2021. Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, ... notifíquese el mismo a las partes técnicas en la forma de ley, y al imputado por oficio a la comisaría de Mar de Ajó ... Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, ...". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Doumic, Abogada Secretaria. Dolores, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 85-19, Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a TOVAR VELEZ JOAN DAVID, titular del DNI 95.647.415, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Tercero: Desde el auto de la citación a juicio, que se hiciera referencia en el segundo párrafo del Punto I de ésta resolución hasta el día de la fecha ha transcurrido en exceso el plazo que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal, para que opere la prescripción de la acción penal, no mediando, tampoco, en el transcurso de dicho plazo ninguna de las causales interruptivas previstas por el 67 párrafo 4° del C.P. Asimismo conforme surgen de los informes de antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense y del Registro Nacional de Reiniciencia, los cuales se encuentran vinculados a la presente, el imputado Joan David Tovar Velez no ha cometido delito que interrumpa la prescripción. Que atento a lo expuesto, entiendo que la prescripción de la acción penal, habría operado de pleno derecho y sin necesidad de declaración alguna. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 85-19 Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Tovar Velez Joan David, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido el 8 de enero de 1998 en Necocloquin, Antioquia (Colombia), titular del DNI N° 95.647.415, apodado "Colombiano", con domicilio en calle Tucumán entre calles Moreno y Sarmiento de Lucila del Mar, Partido de La Costa, hijo de Yulier Tovar Velez, registrado bajo el Prontuario N° 1536197 Sección A.P., en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, previsto y sancionado en el Artículo 238 inciso 4° del Código Penal, en la Lucila del Mar, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, póngase en conocimiento del Cónsul General de la República de Colombia de conformidad con lo normado por el Art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a DAVID OSCAR RIQUELME, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 1 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-010457- 19/00 caratulada "Riquelme, David Oscar s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 09 de marzo de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado David Oscar Riquelme, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaria, 25 de octubre de 2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-02-000633-10/00 seguida a ALEJANDRO RUBÉN FARÍAS por el delito Robo Agravado (Comisión con Efracción), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 58 e/55 y 56 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Alejandro Rubén Farías y/o Altamirano... Y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado (Comisión con Efracción). (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 167 inc 3° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos: 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 25 de octubre de 2021. Monica Barrionuevo, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a BRAIAN DANIEL ROMERO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-014070-18/00 caratulada "Romero, Braian Daniel s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 10 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser habido y notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Braian Daniel Romero, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca

en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre de 2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez; Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), expte. 32896", se ha decretado la Quiebra de LAURA ALEJANDRA LESCANO, (DNI N° 37.229.469), con domicilio real en calle 99 número 3322 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 20 de diciembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), Expte. Nro. 32896". Verificación Art. 32. debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 28 de marzo de 2022 y el general el día 25 de abril de 2022 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). Zárate, 6 de octubre de 2021. Dr. Leandro M. Cappello, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2518-2019-7668, caratulada: "Benitez Prieto Alberto s/Lesiones Leves Calificadas en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALBERTO BENITEZ PRIETO, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Alberto Benitez Prieto (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 -80 inc. 1°- del C.P. II.- Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 23. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". María Teresa Bomaggio, Juez subrogante. Mercedes, 25 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Andrade Yamila Milagro s/Abrigo", N° 1264, cita y emplaza a la Sra. CASEY ZULMA DANIELA y al Sr. ANDRADE VICENTE BENJAMIN para que comparezca en el plazo de tres días a éste Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle Buenos Aires 611 de la Ciudad de Dolores (Bs. As.), haciéndole saber que en caso de que no se presenten su hija A. Y. M. será declarada en Abandono y Adoptabilidad.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 14 de diciembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución N° 1630/2021 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/2012 de la SCBA., tramitados por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE ESTE DEPARTAMENTO JUDICIAL, iniciados entre los años 1984 y 2008 inclusive, todos con los plazos de guarda cumplidos. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio - según fuera el caso, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 19 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Figliozzi Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125539, se resolvió con fecha 18-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de MATÍAS FIGLIOZZI, DNI 32.760.045, domiciliado en la calle Formosa 473 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Marisa Claudia Bertarini, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 30-12-2021 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (que data del 30-8-2017) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Mar del Plata, 25-10-2021. Mariano Bini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EVELYN SELENE MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11801-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 25 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 59 y vta., y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Evelyn Selene Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6222-21 (Sorteo N° SI-2198-2021 e I.P.P. N° 1404-1332-20), caratulada "Herrera Juan Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JUAN MAXIMILIANO HERRERA, DNI N° 18.866.281, nacido el día 09/12/1985 en la provincia de Santiago del Estero (Sumamba, Partido de Quebracho), República Argentina, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Carlos Herrera y de Cristina María Ramos, de estado soltero, de ocupación electricista, sin apodos ni sobrenombres, instruido, con estudios secundarios incompletos, con domicilio conocido en la calle Pio XII N° 3685 de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Juan Maximiliano Herrera se ausentó del domicilio fijado en autos, y teniendo en cuenta que le nombrado no fue habido en otros domicilios aportados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar la Excarcelación Concedida y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de las comisarías correspondientes que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAIDANA CRISTINA SUSANA, poseedor del DNI 18.898.194, nacida el 19 de mayo de 1991 en la Ciudad de La Plata, hijo de Maidana Roxana y de Carlos Cardozo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-04-25247-19 (Registro Interno N° 9034) caratulada "Fernandez Hugo Emanuel, Maidana Cristina Susana s/Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "25 de octubre de 2021 (...) I.- Visto a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial interviniente y desconociéndose el domicilio de la Sra. Cristina Susana Maidana, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6263-21 (Sorteo N° SI-2674-2021 e I.P.P. N° 1403-1911-21), caratulada "Berio Walter Martin s/Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a BERIO WALTER MARTIN, con DNI 37.279.230, estado civil soltero, instruido pues sabe leer y escribir, estudios primarios completos, de ocupación variador en el hipódromo de San Isidro, nacido el 2 de marzo de 1993 en C.A.B.A., domiciliado en la calle Trames N° 540 esquina Roberto Wernike de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, hijo de Ruben Berio (v) y de Miriam Alicia Saravia (v); a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Walter Martín Berio se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe actuarial- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa Adelina que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Dra. María Emma Prada. Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6246-21 (Sorteo N° SI-2472-2021 e I.P.P. N° 1410-2046-21), caratulada "Barrios Ezequiel Marcelo s/Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad" en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a EZEQUIEL MARCELO BARRIOS, DNI N° 38.825.549 de nacionalidad argentina, nacido el 16/01/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero de ocupación o profesión changarín, domiciliado en calle Catamarca 1448 de la localidad y partido de Tigre, hijo de Marcelo Claudio Barrios y de Analia Gabriela Escobar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ezequiel Marcelo Barrios se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado, María Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS HORACIO MENDOZA en causa N° 14453-6, seguida a por el delito de Homicidio en Tentativa, Lesiones Leves, y Lesiones Graves, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Arias Hugo Alberto (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GREMOLICHE MIGUEL GUSTAVO, DNI N° 22.688.769, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1193-2021-7799, "Ferreyra Guillermo Adrián, Gremoliche Miguel Gustavo s/Defraudación por Administración Fraudulenta, Falsa Denuncia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la actuaria, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gremoliche Miguel Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, planta baja C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos caratulados "SCFV S.R.L. s/Quiebra", (31933/2019), que se ha decretado por auto de fecha 27 de septiembre del 2021, la Quiebra de SCFV S.R.L. - CUIT N° 33-71599851-9, inscrita ante la I.G.J. el 11/04/2018 bajo el número 5086 del Libro 155 Tomo del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Federico Lacroze 3080, piso 5 "A", CABA. El síndico designado es la Contadora Alicia Zulema

Flabian, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9 "B" C.A.B.A., email flabianalicia@gmail.com. Fijar plazo hasta el día 26/11/2021, para que los eventuales acreedores de la ahora fallida, soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Para ello ingresaran al sitio web -mediante navegador Google Chrome - publicado por el Juzgado, el que deberá informar el funcionario en el momento de la aceptación del cargo, conjuntamente con una dirección de e-mail de contacto, los datos quedarán registrados en el portal PJN y oportunamente serán enviados en función a lo normado por el Art. 29 LCQ. c) En la página web, el Acreedor Insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. El sindico presentará el informe Art. 35 LCYQ el 10-2-22 y el informe Art. 39 LCQ el 30-3-22. Buenos Aires, octubre del 2021. Javier Cosentino, Juez; Martín Cortés Funes, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.269 seguida a JAVIER ALBERTO MARTINEZ por el delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien de Uso Público, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Martinez, titular del DNI N° 37.387.631, nacido el día 26 de enero de 1993, en la ciudad de San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, con ultimo domicilio conocido en la calle José Ingenieros, Edificio N° 20, PB. "A", de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, hijo de José Antonio Martínez y de Noemí Mabel Ruiz (v) Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.269 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Javier Alberto Martínez- Y resultando: Que el día 26 de abril de 2018 resolví suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Javier Alberto Martínez por el término de un año, disponiendo que el nombrado hasta el día 26 de abril del 2019 cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia; lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle José Ingenieros s/n Edificio 20 B, de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Merlo-; Realizar labores no remuneradas en favor de la Municipalidad de Merlo, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales, por el término de un año, estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 2 de mayo del 2018; y Abstenerse de usar estupefacientes o abusar bebidas alcohólicas. Asimismo, le impuse a Martínez la obligación adicional de abonar a la víctima la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) en concepto de reparación por el posible daño causado. Que se desprende de la documentación obrante en autos que Javier Alberto Martínez ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, como así también ha efectuado las tareas comunitarias. Asimismo, mediante su presentación de fecha 27 de agosto del corriente año, el encausado acreditó el pago de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750) en favor de la Municipalidad de Merlo. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que se encuentran agregados a fs. 263, el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y a fs. 268 el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultados negativos.- Y considerando: Que el Art. 76ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Javier Alberto Martínez no sólo se ha sujetado al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del nombrado causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.269 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, ello con relación al coencartado Javier Alberto Martínez, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Javier Alberto Martinez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, CABA comunica por 5 días, que el 15/10/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARCELO FABIÁN URBANO, DNI N° 17.527.056 (CUIT N° 20-17527056-7), en los autos Com 6921/2021, "Urbano, Marcelo Fabian s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "Com 14598/2020-Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", CABA, tel. 4371-2633, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 15/12/21 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 02/03/22 y 02/05/22. La audiencia informativa será el 17/10/22 a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 24/10/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre de 2021. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, interinamente a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2021, se ha declarado la Quiebra de CEPEDA DÉBORA DANIELA, DNI 31.506.166, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2021 los pedidos

de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., Secretaría Única desempeñada por la Dra. María de los Ángeles Fernandez, hace saber que en autos caratulados "Bertoglio Yanina Tamara s/Quiebra (Pequeña (Digital)", Expte. LP-11965-2021, se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 2021, la Quiebra de YANINA TAMARA BERTOGLIO, DNI 34.954.431, CUIL 27-34954431-3, con domicilio real en calle 123 s/n° e/607 y 608, Villa Alba, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Ángela Elma Mileti, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de noviembre de 2021, venciendo el día 30 de noviembre de 2021, el plazo para formular impugnaciones. De optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2021 e informe general el día 1° de marzo de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Federico Rubén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.514, hace saber que el día 13/09/2021 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO RUBÉN IGLESIAS, con DNI 34.488.109, Síndico actuante Cr. Analía Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico consulpiano@hotmail.com o al número de teléfono 221-15-4817936, hasta el día 6 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 18 de febrero de 2022 y el informe general el día 6 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de octubre de 2021. Guillermo Alabés, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, en los autos caratulados "Antognozzi Ana María c/Solis Rodrigo Alejandro y Otro/a s/Desalojo Rural", Expte. N° 73816, cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO SOLIS, DNI 32.701.416 y ÁNGEL ANÍBAL SOLIS, DNI 10.198.679, para que en el plazo de 10 días subsiguientes tomen intervención bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan E. Viglizzo, Secretario.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Zárate - Campana, sito en calle Mitre 755 piso 4to. de la ciudad de Zárate, en autos "Gomez Bouzada José Benito y Otro/a c/Lamberti María Magdalena Tomasa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°44341, cita y emplaza herederos y/o sucesores de NÉLIDA MARÍA PRATO y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Los bienes a usucapir son los siguientes: A) Totalidad del lote de terreno Nro. 16, Manzana 3, Inscripción Dominial: inscrita al folio 146 año 1923, folio 235 1923, f 49 año 1928, DHF4515 año 1958, Escobar, a nombre de María Magdalena Tomasa Lamberti y Eugenio Pablo Lamberti Inmueble cuya nomenclatura catastral de origen es Circunscripción IX, sección A, Manzana 66, parcela 16, partida inmobiliaria 8211, de Garin Partido de Escobar y B) 50% indiviso del lote de terreno Nro. 17, manzana 3, inscripción dominial matrícula 11269, Escobar, a nombre de José Benito Gomez Bouzada y María Magdalena Tomasa Lamberti nomenclatura catastral de origen Circunscripción IX, sección A, Manzana 66, Parcela 15, partida Inmobiliaria 8210 de Garin, Partido de Escobar. Zárate, 26 de octubre del 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 11 Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 6 piso de la ciudad de San Martín, en los autos "Castro, Oscar Alfredo s/Materia a Categorizar, (Expte. 65.912)" cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE FOSSAROLI y herederos de MARÍA CELIA GONZÁLEZ para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle

Defensor Oficial para que lo represente. Stocco Balseiro Nicolás, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por diez días a Herederos del letrado Dr. JORGE RAÚL BERTONE a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gondar Beatriz Erminda s/Sucesión". La Plata, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a toda persona que se considere derechohabiente del causante Sr. RAMON OMAR CABRAL para que en el plazo de (10) diez días tomen debida participación en los autos caratulados "Cabral Veronica Patricia y Otro/a s/Homologación de Convenio", expte. N° 35371, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 3 de Mar del Plata y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de perder el derecho de hacerlo en lo sucesivo. Mar del Plata, 18/10/2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza para que en el término de diez días con más su ampliación legal si correspondiere- se presenten en autos "Asociación Misión Iglesia Pentecostal c/Maddalena Roberto Enrique s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° MP-10864-2011, los Herederos de ROBERTO ENRIQUE MADDALENA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 38 (Villa Gustava) N° 3263 entre 33 y 35 de la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredón, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts.145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, setiembre de 2014.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Azul, Secretaría Única, con domicilio en Av. Pte. Perón N° 525, Primer Piso del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, se hace saber que en los autos caratulados "Cabrera Nélide Margarita c/Degorgue Fernando Gustavo, Mendez Sergio y San Cristobal Seguro de Retiro Sociedad Anónima s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Exp. N° 5755), se ha decretado lo siguiente: "Azul, junio 2 de 2020.- (...) cítese a Herederos de doña NELIDA MARGARITA CABRERA (DNI: 13.260.883) fallecida el día 06/09/2018, con último domicilio en calle Althabe N° 1800 de General Alvear, Provincia de Buenos y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que ejerciera la misma en los autos "Cabrera Nelida Margarita c/Degorgue Fernando Gustavo, Mendez Sergio y San Cristobal Seguro De Retiro Sociedad Anónima s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado). N° 57551", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul Aires, para que en término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de proseguir, en su caso, las actuaciones sin su intervención (Art. 34, 36, 145, 146 y 147 del CPCC)". Juan Guillermo Lazarte, Juez Civil y Comercial, Firmado digitalmente, (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)". Azul, 20 de septiembre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs.As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchowski, Secretaría Única del Dr. Ezequiel Abait, en autos caratulados "Andrade Yamila Milagro s/Abrigo", expte. 15.454, notifica por este medio a los Sres. VICENTE BENJAMÍN ANDRADE, DNI N° 34.369.859, con último domicilio en calle 1 e/26 y 28 N° 883 de Balcarce, Partido de Balcarce y ZULMA DANIELA CASEY, DNI N° 36.868.954, con último domicilio en calle 1 e/26 y 28 N° 883 de Balcarce, Partido de Balcarce en cumplimiento del Art. 18 de la Constitución Nacional que en el expte. aludido: en fecha 27/01/2020, el servicio local de promoción y protección de los derechos del niño de Chascomús adoptó respecto de su hija menor de edad medida excepcional de protección de derechos-abrigo en los términos del Art. 35 bis de la Ley 13298 manteniendo a la niña Yamila Milagro Andrade bajo el cuidado de referente comunitario Sra. María Duran y su pareja Sr. Carlos Moyano, en ámbito no institucional en el domicilio de calle 12 de Octubre N° 124 del barrio El Hueco, de Chascomús, -donde aún permanece-. Dicha medida de abrigo fue declarada legal por este Juzgado de Familia N° 1 del depto. Judicial Dolores mediante resolución fundada que expresa: "Dolores, 8 de abril de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 15454, caratulada "Andrade Yamila Milagro s/Abrigo" y considerando... Resuelvo: 1) Declarar que en la medida de abrigo adoptada por el SL de Chascomús y comunicada por el mismo, se ha cumplido con los requisitos legales dispuestos en las normas ut supra mencionadas. 2) Diferir las fijaciones de las correspondientes audiencias para el momento en el que finalice el asueto dispuesto por la SCBA, en el marco del aislamiento preventivo y obligatorio decretado por la Presidencia de la Nación. 3) Hacer saber al SLPPDN de Chascomús que, en el plazo de cinco días, deberá acompañar la partida de nacimiento de la niña de autos y acreditarse el carácter de referente afectivo de la Sra. Durán. A su vez, deberá encauzar jurídicamente la situación de los hermanos de Yamila (Jonás y Vicente Andrade), y en su caso a garantizarle al SR. Vietta el acceso a la jurisdicción para que formalice las peticiones conforme al derecho vigente, con la asistencia jurídica de Defensor Oficial, si careciera de medios para hacerlo, debiendo para ello verificar el Servicio Local con la documentación correspondiente el parentesco aludido con el Sr. Vietta, a los fines de regularizar la situación. Ello, en los términos del Art. 643 o 657 del CCC según corresponda, o bien adoptar las medidas que correspondan en el marco de su competencia. Asimismo, deberá realizar informes socioambientales en los domicilios de los Sres. Vietta y Durán, y arbitrar los medios para que exista contacto fluido entre los hermanos bajo debida supervisión. 3) Pase a la Asistente Social de este Juzgado a sus efectos". Fdo. Dra. Veronica Polchowski. Juez de Familia. "Dolores, 24 de julio de 2020. Se deja constancia que se provee conforme lo dispuesto en Res. 386 SCJBA y Art. 7 de la Res. 14/20, y Art. 4 de la Res. 18/20, 23/20, 25/20 y 31/20 de Planificación. y Ac 480 y Resol. 535 SCBA. Previo a resolver lo peticionado, pasen los autos a la Sra. Asesora de Incapaces al domicilio electrónico Msalim@Mpba.Gov.Ar, asimismo dese traslado a los progenitores mediante oficio policial con copia de la conclusión del P.E.R. Ello a fin de que se presenten a ejercer sus derechos respecto de su hija Yamila Milagros en el plazo de 5 días, haciendo saber que en caso de no hacerlo en forma injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño y que en caso, que carezcan de medios económicos podran ser asistidos por un abogado de la Defensoría Oficial

Departamental, sita en calle Belgrano N° 115 de Dolores. Tel: 02245-446221. (art 10 de la Ley 14528). Pase al ET área social y psicológica, a fin de que con los medios telemáticos a su alcance realicen un informe que permita a la suscripta resolver en relación a la posibilidad del ejercicio del rol". Fdo: Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. A su vez se ha resuelto: "Dolores 20 de octubre de 2021. Atento el estado de autos, y el tiempo transcurrido desde la petición efectuada por parte del Servicio Local de Chascomús de abandono respecto de la niña de autos, siendo que han resultado infructuosos los intentos por notificar dicha solicitud a los progenitores de Yamila, habiendo arrojado resultado negativo la notificación por parte de la Estación Comunal de Balcarce y asimismo por ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce y a los fines de garantizar la sustanciación de la legalidad de la medida de abrigo, del pedido del P.E.R. conclusivo y de la cautelar a ambos padres dispuesta en fecha 22/06/21 (conf. art. 18 de la C. Nacional), verifíquese por intermedio del RENAPER los últimos domicilios conocidos de los Sres. Andrade Vicente Benjamin, DNI N° 34.369.859 y Casey Zulma, DNI N° 36.868.954 y procédase a la publicación edictos en el Boletín Oficial y en el diario del último domicilio de los progenitores, por el término de dos días a fin de notificar a los mismos, que en las actuaciones "Andrade Yamila S/ abrigo", expte. N° 15454, en fecha 8/04/2020 se ha legalizado la medida de abrigo, en fecha 22/06/2021 se ha dispuesto cautelarmente la guarda de su niña A.Y. a la Sra. Duran y con fecha 24/07/2020 se ha solicitado el estado de abandono de la misma.- (Art. 145, 146, 147 y 341 del C. Proc).- Pasen los autos a la Asesora de Incapaces al domicilio .Msalim@Mpba.Gov.ArAr . Asimismo, librese oficio al Servicio Zonal de Dolores a fin de que en el plazo de 5 días dictamine en definitiva". Fdo: Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. "Dolores, 20 de octubre de 2021. Agréguese, téngase presente los domicilios arrojados por el RENAPER, en consecuencia, cúmplase con lo ordenado en Proveído (227302032000640390) y publíquense los edictos en el Boletín Oficial y 'El Diario' calle 17 N° 792 Balcarce. Alc. 128". Fdo: Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia". Dolores, 21 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Carrasco, Mariana Laura s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO-14789-2018), intima de pago a la Sra. MARIANA LAURA CARRASCO, para que comparezca en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente. Asimismo se transcribe el auto de fecha 14 de septiembre de 2021, el cual en su parte pertinente dice: "En consecuencia y en orden a lo dispuesto por el Art. 529 del CPCC, líbrese contra el mismo mandamiento de intimación de pago, ejecución y embargo por la suma reclamada en la demanda de \$24.432,34.- con más la de \$8.144.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, costos y costas de la ejecución, importando esta intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de 5 días, en la forma prevista por el Art. 540 del CPCC, bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal (Art. 40 y 41 del cit.)...". Fdo: Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza al demandado BENCICH HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA y/o a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles: nomenclatura catastral: Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 4; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 19; Circ. 4, Sec. N, Mz. 22, Pc. 13; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 17; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 3; Circ. 4, Sec. N, Mz. 22, Pc. 1; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 7; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 8; Circ. 4, Sec. N, Mz. 33, Pc. 5, titulares: Fernando Horacio Matera y Bencich Hermanos Sociedad Colectiva, de autos "Bajo Cero S.A. c/Herederos y/o Sucesores de Matera Fernando y Bencich Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente (Arts. 341 y 681 y del CPCC.). Octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Carrasco, Mariana Laura s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° MO-14781-2018), intima de pago a la Sra. MARIANA LAURA CARRASCO, para que comparezca en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente. Asimismo se transcribe el auto de fecha 14 de septiembre de 2021, el cual en su parte pertinente dice: "En consecuencia y en orden a lo dispuesto por el Art. 529 del CPCC, líbrese contra el mismo mandamiento de intimación de pago, ejecución y embargo por la suma reclamada en la demanda de \$25.273,49 -con más la de \$8.42- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, costos y costas de la ejecución, importando esta intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de 5 días, en la forma prevista por el Art. 540 del CPCC, bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal (Art. 40 y 41 del cit.) ...". Fdo: Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a DEL CARRIL, NATALIA AMANDA, que en los autos autos "Maldonado, Laura Yanel c/Del Carril, Natalia Amanda s/Despido y Diferencias Salariales", (expte. N° 38.532), ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Sentencia Quilmes, 8 de noviembre de 2019. Autos y vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Maldonado Laura Yanel contra Del Carril Natalia Amanda y consecuentemente condenarla a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Doce con Cincuenta y Un Centavos (\$199.212,51.) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$27.443.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$13.721,5.-;

Vacaciones proporcionales 2017: \$2.557,68.-; Integración mes de despido días trabajados abril 2017: \$13.721,5.-; Sueldo anual complementario primer semestre 2017 proporcional: \$4.573,83.-; Indemnización Art. 2 Ley 25.323: \$27.433.-; Indemnización del artículo 9 de la Ley 24.013: \$13.721,5.-; Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013: \$54.886.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$41.164,5.-; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 20 de abril de 2017 hasta la fecha del efectivo pago (Artículo 622 del Código Civil y 10 del Decreto 941/91). Acatando la doctrina legal impuesta por el Superior Tribunal Provincial (causas L. 108.164, sent. del 13/11/13 en autos "Abraham" y L. 113.328, sent. del 23/4/14 en autos "M., O. E."), dejando a salvo la opinión del suscripto ya explicitada en pronunciamientos anteriores (en cuanto a la facultad de los jueces de grado de fijar la tasa de interés, la constitucionalidad de la Ley 14.399 y la insuficiencia de la tasa de interés pasiva) y con el único propósito de no dilatar aún más la satisfacción de los créditos alimentarios de la actora que importaría la interposición de un recurso extraordinario que tardaría años en resolverse, propongo que la tasa de interés a aplicar sobre las sumas de condena sea la Tasa Pasiva que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo a treinta (30) días. Ahora bien, tal como informa la página web de la Excma. Suprema Corte de Justicia Provincial (<http://www.scba.gov.ar/servicios/ContieneMontos.asp>) la tasa pasiva para los depósitos a plazo fijo a treinta (30) días no es una sola sino dos, cuyos importes difieren sustancialmente entre sí. Atento a ello, tratándose el caso de autos de una deuda de créditos de naturaleza alimentaria cuyo acreedor es un "sujeto de preferente tutela constitucional" (conf. C.S.J.N. en causa A. 2652. XXXVIII - "Aquino, Isacio c/Cargo Servicios Industriales S.A. s/Accidente Ley 9688", sent. de fecha 21 de septiembre de 2004, entre otras), creo conveniente aplicar la superior de ellas que es la que se identifica en la página web citada como de "plazo fijo digital a 30 días". Cabe agregar que este criterio ha sido convalidado por el Máximo Tribunal Provincial en la causa L. 118.615 "Zocaró...", sent. del 11/3/15. Asimismo, para el eventual caso en que la parte condenada no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en una vez y media la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento (Artículos 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios"); 3º) Imponer las costas del juicio a la parte accionada en su condición de vencida (Artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (Artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese". Fdo. en fecha 8/11/2019 por Horacio Andres Casquero Juez, José Facundo Rodríguez Ponte, Juez, Nora Cristina Dinegro Juez Federico A. Wilczek Secretario. Asimismo "Proveyendo la presentación electrónica de fecha 22/10/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el auto de fs. 93, 106 y 107 (sentencia, liquidación y regulación de honorarios), mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad. Hágase saber". Fdo. digitalmente en fecha 25/10/2021 por Casquero Horacio Andrés, Juez.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - Juz. C y C Nº 4 del Dep. Judicial Junín del Dr. Juan Atilio Bazzani, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño, cita a Herederos de NORMA ELENA PERNAS, DNI Nº 3.950.335, fallecida el 23/06/2021 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones cuyos datos catastrales son: Circ. 01, Sec. A, Mza. 53, Parc. 7 de la ciudad de Junín, Partida 38775 para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda, en los autos caratulados "Suarez, Graciela Esther c/Chiofalo, Carmelo s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N 2009. Junín, octubre 20 de 2021. Fabiana Patiño, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos: "CAÑUETO, JUAN CARLOS (Su Patrimonio) s/Quiebra", Expte. 38756, da a conocer la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios. Tres Arroyos, 26 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita a los Herederos de los codemandados ÍTALO CAVASSA, PEDRO F. CAGNONI, MANUEL T. DURAN, y FRANCISCO MONTAGNA y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso: "Correa Margarita Gloria c/Cavassa Ítalo S. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. Nº 6688-2015" respecto del inmueble sito en calle Rondeau 701 nom. catastral Cir. II, Secc. H, Manz. 58, Parc. 12 Insc. dominio nro. 74093 Folio 1938 Serie A del Año 1909, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 341, 145, 146 y 147 y cc. del C.P.C.C.). Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avellaneda, 14 de octubre de 2021. Dra. Valeria Florencia Gangi, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, cita por el término de diez días a los Herederos de JUAN MAURICIO HAUSBERGER, CAROLINA IDA HAUSBERGER, EVALDO MAURICIO HAUSBERGER y/o Sucesores de JUAN HAUSBERGER y CAROLINA KASTNER y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (circunscripción I sección U manzana 48 parcelas 11a de Quilmes folio 212 del año 1938), a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

nov. 1º v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Secretaría Única, sito en la calle Eizaguirre 2671 1º piso de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Abril s/Abrigo", (Expte. LM22641-2021), a los fines de notificar a la progenitora de la niña ABRIL LOPEZ la siguiente

resolución: "San Justo, 7 de octubre de 2021; Resuelvo: 1.- Declarar Judicialmente en Estado de Abandono a Lopez Abril, DNI 58.965.213, nacida el día 22/07/2021, en la localidad de Villa Luzuriaga, (Art. 307 incs. 2do. y 3ro. del C.C., la CIDN que convoca en primer lugar al principio rector denominado "Interés Superior del Niño" (debiendo puntualizarse que configura el orden primario), Art. 75 inc. 22 de la C.N.). II.- Colocar a la NNA de autos en condición de adoptabilidad (Art. 316, 317 y c.c. del Código Civil). IV.- Procédase a insertar el estado registral de la causante en la pagina <http://adopciones.scba.gov.ar/inscripciones.aspx>. V. Regístrese. VI. Notifíquese, a la Asesora de Menores en el domicilio electrónico mlfernandez@mpba.gov.ar, al Servicio Local, al Programa Ahijar y al Agente Fiscal. En función de lo dispuesto en forma precedente procedase a la notificación de la presente resolución, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en el Diario NCO por el término de tres días (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Queda a cargo de la Asesora de Menores la confección y el diligenciamiento de los mismos. Maite Herrán, Jueza. San Justo, 26 de octubre del 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 de Quilmes, sito en Rodolfo Lopez 176 de Quilmes en autos caratulados, "Capati Mónica Sandra c/Maldonado Gonzalez Luis Fernando s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 122.433, cita y emplaza al Sr. LUIS FERNANDO MALDONADO GONZALEZ para que dentro del término de diez días desde la última publicación, conteste demanda iniciada en su contra, y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (Art. 147 y 341 del C.P.C.C.).

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Apremio Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 06 de diciembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución (SCJBA) N° 601/21 del día 23/04/2021 de EXPEDIENTES CIVILES correspondientes a los legajos LD-522 al LD-1001 (479 LEGAJOS REVISADOS (23.991 Expedientes) período comprendido desde el año 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2015 pertenecientes a la SECRETARÍA DE APREMIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES. Ello conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts. 119 y ccdtes.) y Res. Pte.L 1170/12. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el Art. 120 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de la Secretaría de Apremios sita en la calle Alvear 465 P.B. Quilmes. Vencido los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 27 de octubre de 2021. Dra. Adriana Ramundo, Titular de la Secretaría de Apremios, Departamento Judicial de Quilmes.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 del Partido de Berazategui, Email: juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov.ar, en el Expte. N° 1325 caratulado "Fleitas Lorenzo Patricio s/Abrigo", notifica a al Sra. FLEITAS GRISELDA ROXANA, DNI N° 35.538.775, con último domicilio conocido en la Localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, del siguiente resolutorio: "Berazategui, 25 de octubre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Lorenzo Patricio Fleitas, DNI N° 58.716.292, nacido el 8 de abril de 2021, hijo de la Sra. Griselda Roxana Fleitas, DNI 35.538.775 (Art. 607 inc. C, ssgtes. y concs. del C.C.yC.N. y 7 inc. 3, sstes. y concs. de la Ley 14.528). BII) Hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del causante (Art. 13 de la Ley 14.528); a tal fin y, en virtud de las constancias de autos, líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación del domicilio de la progenitora por el término de tres días (Art. 147 C.P.C.C.)". Silvana Patricia Leone, Jueza.

nov. 1° v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422055, hace saber por cinco días que el 05/10/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. LILA ANGELA PORTA, DNI 4.239.602, CUIT 27-042396023, domiciliada en Laprida 663 de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 20/10/2021. Síndico: Cdra. María Josefina Caracoche, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 23.03.2022, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 27298080215@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoralejo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 7/4/2022 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1VrClrgWFBg7mAlY8vqPtk2_r1ZQjGdmk?usp=sharin. Autos: "Porta Lila Angela s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° TL-3322-2021. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-2065-21 caratulada "NN s/Robo agravado vtma. García Conde Pasini Luis"; 14-07-2546-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Carcano Bruno"; 14-07-2365-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Vizcarra Leonardo Javier"; 14-07-3189-21 "NN s/Hurto vtma. Gonzalez Blanca Analía"; 14-07-2545-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Miranda Anibal Alberto"; 14-06-4001-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Sarda Jéssica"; 14-07-1204-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Casali Natalia"; 14-07-2877-21 caratulada "NN s/Estafa vtma. Rodriguez Liliana Noemi"; 14-07-1761-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Quevedo Erminia Amanda"; 14-07-2895-21 cartulada "NN s/Lesiones Leves vtma. Villegas Leonardo Ariel"; 14-07- 2534-21 caratulada "NN s/Robo Rossi María Marta"; 14-07-2138-21 caratulada "NN

s/Robo vtma. Basdedios Molina Juan Ignacio"; 14-07- 3312-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Deandreis Lina Elsa"; 14-07-3210-21 caratulada "S/Hurto vtma. Molodezky Esteban Gabriel"; 14-07- 3272-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Diaz Elsa Raquel"; 14-07-2116-21 caratulada "Ponzo Héctor Rubén s/Lesiones Culposas vtma. Paiva Maidana Lider"; 14-07-2908-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Paitz Sergio Omar"; 14-07-2812-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Spina Sebastián Matias"; 14-07-3630-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Palavecino Remigio Enrique"; 14-07-2882-21 caratulada "Calloni Joshua Nahuel s/Lesiones Culposas vtma. Ortiz Santander Ignacio Luis". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale, Secretario.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LEZCANO SERGIO, poseedor del DNI 40.073.949; nacido el 23/02/1997 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Andres Lezcano y de Claudia Graciela Amalla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32646-21 (Registro Interno Nº 9412), caratulada "Lezcano Sergio y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a HEREDIA SEBASTIÁN CARLOS, poseedor del DNI Nº DNI 33.121.044; nacido el 12/06/1987 en Lomas De Zamora, hijo de Carlos Alberto Heredia y de Alejandra María Barbieri, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 07-00-32646-21 (Registro Interno Nº 9412), caratulada "Heredia Sebastián Carlos y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Baumgartner Flavio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46771, se ha dictado en fecha 01/06/2021 la Quiebra de BAUMGARTNER FLAVIO ARIEL, DNI 24136179, con domicilio en calle Liniers Nº 592 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico la Cra. D'Annuncio María Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07 de diciembre de 2021 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital - alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (Te. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (DNI 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (DNI 30.883.272). CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5

días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 04 de abril de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 16 de julio de 2021. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento la certificación que antecede, déjese sin efecto el debate oral y publico fijado para el día de la fecha, y de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad y Moris Blas Cesar, DNI 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y Ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez Subrogante.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RENZO MIGUEL PERALTA en causa N° INC-17412-2 seguida a Torre Gastón Leonardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial No. 10 del Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo de la Dra. Lucía Tonto de Bessone, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en los autos "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. 15.564, se ha decretado con fecha 14/10/21 la Quiebra de MONTI PABLO ALEJANDRO, DNI 16.582.551, con domicilio real denunciado en la calle La Pampa 54 de esta ciudad, continuando su intervención como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc.3º L.C.). 2) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5º L.C.). 3) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL NICOLÁS DERISO, en la causa N° 5542-P del registro de este Juzgado, N° DNI 41.466.727, con último domicilio en la calle Ecuador N° 220 de la localidad de Monterrey, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 5542-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con este Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Deriso como así también, arbitre los medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 158-4495-2018 caratulada "Sabbadini Lissi Eliana Soledad, Santos, Ángel Gustavo s/Defraudación (IPP 2135/15)", de trámite ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo de Fernando Falivene y Leonardo Ganly se ha dispuesto notificar a la víctima de autos BEATRIZ MOLINA a fin manifieste su opinión sobre la petición de sobreseimiento del imputado Ángel Gustavo Santos y la posibilidad de la extinción de la acción penal por cumplimiento por parte de la coimputada Eliana Soledad Sabbadini Lissi, haciéndole saber que deberá informar mail, número de teléfono celular o domicilio, en el caso de tener la voluntad de ser informada de las resoluciones que se adopten en el presente proceso (Arts.

7 inc. b) XII y 14 de la Ley 15232). Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 20 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS DENIS FERNANDEZ, DNI N° 40.619.144, Pcia. de Bs. As, el 29/12/2020, hijo de Roberto Carlos y de Monica Isabel Barrera, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 607 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, IPP-16-00-013354-19, caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel, Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real; Fernandez Carlos Denis, Robo; Arestí Jose Samuel, Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo, Amenazas, Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del co-encartado Fernandez Carlos Denis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5770. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DIEGO PABLO DEL PILAR GONZALEZ, DNI N° 29.669.770 de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Ernesto y Rosa Ventrice, en causa N° 07-04-017977-20, registro de interno N° 76, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 27 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 102/vta, sumado a la respuesta brindada a fs. 109 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Diego Pablo del Pila Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO RAMON SALCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-013081-21/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente P.P. 07-03-13081-21/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° del Código Penal y Art. 323, inciso 6° del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Arts. 45 y 162 del C.P. y Art. 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado hasta el día de la fecha no existe prueba directa o indicio que indique la probable participación y/o autoría de Salcedo en el hecho que se le indalga, resultando insuficiente el plexo probatorio para la remisión de la causa a juicio, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4° del C.P.P.. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Gustavo Ramón Salcedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO URQUILLA ROLDÁN REY para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-8265-21 caratulada "Urquilla Roldán Rey Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Robo en Grado de Tentativa-10135", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021. Atento a la incomparencia del imputado Emanuel Alejandro Urquilla Roldan Rey, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 74 y 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 73, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.O. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra (Pequeña)", 58254, el día 20/10/2021 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14.378.803, con domicilio en calle 42 n° 3027 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1° A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 8/4/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de

octubre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001962-20/00, caratulada "Salvador, Héctor Obdulio y Otros s/Hurto Agravado (Campestre)", notifica por este medio a ISMAEL ALBERTO CASERES, DNI N° 29.187.720, y a CARLOS SAUL SAIN, DNI N° 36.798.311, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 06 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Ismael Alberto Caseres, DNI N° 29.187.720, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Carlos Alberto Caseres (v) y de Mónica Aide Cejas (v); de ocupación: changarin; con domicilio calle 96 N° 2025 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15356707 (hijo), de Carlos Saúl Sain, DNI N° 36.798.311, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 11 de enero de 1989 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Luis Domingo Sain (v) y de Edith Graciela Guzmán; de ocupación: albañil; con domicilio en calle 68 N° 4735 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15221450, y de Héctor Obdulio Salvador, DNI N° 14.538.053, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de noviembre de 1955 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Obdulio Rubén Salvador (v) y de Olga Ester Del Negro; de ocupación fletero; con domicilio en calle 76 N° 2255 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15547581, y consecuentemente Sobreseer a los mismos, en orden al delito de Hurto agravado en Tentativa, previsto y tipificado en el Art. 163 inc. 1 en relación al 42 ambos del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea, el día 13 de marzo del 2020, siendo aproximadamente las 18:30 hs., en la quinta de calle 123 y 82 resultando damnificado el Sr. Alberto Martín Grande (Arts. 76ter. del C.P., 321 y 323 inc. 1° del C.P.P.). II) (...)". Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 27 días del mes de octubre de año 2021. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Figueroa, Gustavo Adrian s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 73634. cita y emplaza GUSTAVO ADRIAN FIGUEROA para que dentro del término de cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el documento, o por confesados los hechos en los demás casos, conforme lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fdo.: Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Jara Jose Emmanuel s/Cobro Ejecutivo", (expte. 113.309)", cita y emplaza a JOSE EMMANUEL JARA a fin que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código y de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Art. 529 del C.P.C.). Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por orden del Juzgado de Familia de Primera Instancia y 5° Nominación, de la Ciudad de Córdoba, cito en calle Tucumán N° 360, P.B. Centro de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución en Autos: "Pereyra, Hugo Emanuel -Adopción- Expte. N° 7624487", Sentencia N° 147, Año 2021, Tomo: 2, Folio: 344-350. "Córdoba, dieciséis de junio de dos mil veintiuno. Y Vistos: Estos autos caratulados "Pereyra Hugo Emanuel - Adopción (Expte. 7624487)"... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición del señor HUGO EMANUEL PEREYRA, DNI 31.311.738 y, en consecuencia, otorgarle la adopción de integración con efectos de adopción plena del adolescente Lucas Emmanuel Lit, DNI 45.156.097 (hijo de su cónyuge Sra. Eliana Judit Cejas, DNI 29.716.785 y del Sr. Lucas Leonel Lit, DNI 30.160.966) declarando que es hijo adoptivo del solicitante, Sr. Hugo Emanuel Pereyra, en los términos previstos por los Arts. 630 y ss. del Código Civil y Comercial y con los efectos de la adopción plena (Art. 631 inc. a) de dicha normativa), III) Protocolícese, hágase saber, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de CABA y de provincia de Buenos Aires y dese copia Texto Firmado digitalmente". Parrello Mónica Susana Juez/a de 1ra. Instancia. Leila Richiardone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en autos "Municipalidad de Pringles c/Boffi Federico s/Ejecución", Expte. N° 39609, notifica al Sr. FEDERICO BOFFI que el expediente fue remitido del Archivo Departamental con fecha con fecha 04/10/21 a las 10:30 am, el cual se encontraba en el Legajo A-598. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez Oscar Alfredo y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 108443), al ejecutado JOSÉ LUIS ATERIO para que dé y pague en autos la suma de Un Millón Setecientos Quince Mil Novecientos Seis Pesos con 57/100, correspondientes al capital, más la de Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo citásele y emplázasele para que dentro del término de seis días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a DIEGO ROBERTO POZZI, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Ramirez Emma Leonor c/Pozzi Diego Roberto s/División de

Condominio", expte. N° 107831, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Hagase saber a los co-demandados... Miriam Cristina Pereyra... que en autos "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido", en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 Departamento Judicial de La Matanza sito en Calle: Paraguay N° 2466 - Piso 2 CP: 1754, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, secretaria a cargo de Dra. María Laura Paz con fecha 18 de mayo de 2015 se ha dictado: Sentencia. "Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza en los autos caratulados: "Alegre, Nelida Elba c/Pereyra, Miriam Cristina s/Despido (Expte. N° 11.090)", Resueve 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Néilda Elba Alegre contra MIRIAM CRISTINA PEREYRA, GUSTAVO NÚÑEZ y KARINA ANDREA NÚÑEZ, condenando a estos últimos a abonar a la actora la suma de \$138.947,90.- (Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Noventa Centavos) en concepto de: indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, indemnización integrativa del mes de despido, indemnización por vacaciones proporcionales 2010, haberes adeudados de los meses de septiembre y octubre de 2010, SAC 2.009, SAC 1er. semestre 2010, SAC. proporcional 2010, incremento del 30% de los rubros remuneratorios, indemnización del Art. 8 de la Ley 24.013, indemnización del Art. 15 de la Ley 24.013 y Art. 2 Ley 25.323. 2) Rechazar el reclamo por vacaciones 2009 y la multa del Art. 80 de la LCT. (Art. 499 C.C). 3) Las costas sean soportadas por los demandados vencidos. (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Capital e intereses, deberán ser abonados por los accionados vencidos dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 5) Condenar a los demandados al pago de intereses, desde el 07/11/2010 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios" del 11/03/2015. 7) Condenar a los demandados al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (Arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; Art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268). Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el Art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (Art. 296 y conc. del Cód. Fiscal). 8) Regular los honorarios del Dr. Daniel Hugo Capurro (Tº IIFº 23 C.A.L.M.) (CUIT 20-13404476-5) en un 20% sobre la liquidación total que corresponda a la actora, con más los aportes de Ley e IVA si correspondiere. (Arts. 16, 21, 23, 51 y conc. Ley 8904; Ley 6716; Ley 10.620 y Ley 10.765). 9) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 10) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 24.013, y oportunamente archívese". Dr. Leandro Javier Rende Juez Dra. Elisa Celia Bendersky; Juez Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto a fs. 189/190, practico la presente liquidación Capital \$138.947,90; Intereses calculados conforme Tasa Pasiva Digital plazo fijo a 30 días en pesos- suministrada por el Banco de la Pcia. de Bs. As. desde el 07/11/2010 al 19/05/2015 (75,45%) \$104.853,14 Subtotal \$243.801,04 Tasa. \$3.056,85.- Sobre tasa \$305,68; Honorarios Dr. Capurro \$48.760,20.- Aportes de Ley \$4.876,02; IVA.\$10.239,64.-Total \$311.039,43. La presente liquidación asciende a la suma total de Pesos Trescientos Once Mil Treinta y Nueve con 43/100 centavos. Secretaría. 19 de mayo de 2015; "San Justo, 19 de mayo de 2015. De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (Art. 48 de la Ley 11.653)". Notifíquese. Dr. Leandro Javier Rende, Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate Juez, Secretaría Única. Sito en calle San Martín 598 planta alta de la ciudad de Tandil, en autos caratulados "Crivicich Ernesto Francisco y Otro/a c/Gandolfo Juan Cesar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 50.334, cita y emplaza a la Sra. ANA GRACIELA PEREZ, DNI N° 6.064.905 y a la Sra. ANA MARIA PEREZ, DNI N° 12.401.155 en su carácter de Herederas del demandado Oscar Pérez Porcio para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art 341 del CPCC).

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Dos sito en la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, secretaria unica, en autos caratulados: "Lambertini Gustavo Alberto c/Belmonte Juan Carlos s/Pago por Consignación", expte. N° 26.119, cita y emplaza por el plazo de diez días a Herederos de Lambertini Gustavo Alberto. El auto que ordena la citación, dice: "Atento lo que surge de las constancias de autos, conforme a lo pedido, y lo dispuesto en los Arts. 145,146 del CPCC, practíquese la notificación dispuesta el 2/2/2017 (fs. 544) por medio de edictos. A tal fin, cítase a GUSTAVO LAMBERTINI, GRISELA LAMBERTINI y CREMERIUS ELFRIEDE ISABEL (herederos del Sr. Lambertini Gustavo Alberto conforme surge de la copia de la declaratoria de herederos obrante a fs. 535), por el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, y diario "El Mensajero de la Costa" de la ciudad de General Madariaga y "Lo Nuestro" de la ciudad de San Isidro, en los que se hará constar que el accionante se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad que le concede el Artículo 22 de la Ley 11653, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, debiendo acreditar su publicación en el expediente mediante la agregación de un ejemplar. (Artículos 11, 12, 16, 28, 63 de la Ley 11653, 53 inc. 5) 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Fdo: Landi Mariana. Juez del Trabajo. Dolores, junio de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "El Diario de Pringles" de la ciudad de Coronel Pringles, en autos "Cenizo Jorge Eduardo c/Cenizo Adriana Alicia y Otro/a s/Determinación Precio-Alquileres", Expte. N° 108633, a la Sra. ALICIA ADRIANA CENIZO para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (segundo piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, dispone en los autos caratulados "Morales Alan Rodrigo s/Abrigo - LM7889-2020" notificar a la Sra. FUNES ANA MARIA, con DNI N° 34.308.340 y al Sr. MORALES ARMANDO LUIS, DNI N° 25.278.670, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 5 de Marzo de 2020... Autos, Vistos y Considerando... primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la niños Morales Alan Rodrigo, Morales Leila Romina y Morales Aylene Paloma, (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas..." Firmado. Juan José Doré. Juez. San Justo, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (segundo piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, dispone en los autos caratulados "Morales Alan Rodrigo s/Abrigo, LM7889-2020" notificar a la Sra. FUNES ANA MARIA, con DNI N° 34.308.340 y al Sr. MORALES ARMANDO LUIS DNI N° 25.278.670, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 05 de marzo de 2020... Autos, Vistos y Considerando... Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la niños Morales Alan Rodrigo, Morales Leila Romina y Morales Aylene Paloma, (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas..." Juan José Doré. Juez. San Justo, 28 de octubre de 2021. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 N° 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Roche Hugo Alejandro c/Zotelo Gonzalez Cristobal y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" expte. 64712 cita al Sr. ZOTELO GONZALEZ CRISTOBAL, (DNI N° 92.617.125), para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de Diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 28 de octubre de 2021. Patricia Gagliardino, Secretaría.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Hagase saber a los co-demandados Miriam Cristina Pereyra que en autos "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido" en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 departamento judicial de La Matanza sito en Calle: Paraguay N° 2466 - Piso 2 CP: 1754, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, secretaria a cargo de Dra. María Laura Paz con fecha 18 de mayo de 2015 se ha dictado: Sentencia. Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza en los autos caratulados: "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido" (Expte. N° 11.090), R esuelve: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Néilda Elba Alegre contra MIRIAM CRISTINA PEREYRA, GUSTAVO NÚÑEZ Y KARINA ANDREA NÚÑEZ, condenando a estos últimos a abonar a la actora la suma de \$138.947,90.- (pesos ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete con noventa centavos) en concepto de: indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, indemnización integrativa del mes de despido, indemnización por vacaciones proporcionales 2010, haberes adeudados de los meses de septiembre y octubre de 2010, SAC 2009, SAC 1er. semestre 2010, Sac proporcional 2010, incremento del 30% de los rubros remuneratorios, indemnización del art. 8 de la Ley 24.013, indemnización del art. 15 de la Ley 24.013 y art. 2 Ley 25.323. (arts. 103, 123, 156, 232, 233, 245 LCT, arts. 8 y 15 Ley 24.013, art. 53 ter Ley 11.653 y art. 2 Ley 25.323).- 2) Rechazar el reclamo por vacaciones 2009 y la multa del art. 80 de la LCT. (art 499 C.C). 3) Las costas sean soportadas por los demandados vencidos. (art. 19 Ley 11.653).- 4) Capital e intereses, deberán ser abonados por los accionados vencidos dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo.- 5) Condenar a los demandados al pago de intereses, desde el 07/11/2010 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaro, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/daños y perjuicios" del 11/03/2015. 7) Condenar a los demandados al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268).- Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (art. 296 y conc. del Cód. Fiscal).- 8) Regular los honorarios del Dr. Daniel Hugo Capurro (Tº II Fº 23 C.A.L.M.) (CUIT 20-13404476-5) en un 20% sobre la liquidación total que corresponda a la actora, con más los aportes de Ley e Iva si correspondiere. (arts. 16, 21, 23, 51 y conc. Ley 8904; Ley 6716; Ley 10.620 y Ley 10.765).- 9) Líbrese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de

Buenos Aires Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la Apertura de una Cuenta en Pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 10) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 24.013, y oportunamente archívese. Dr. Leandro Javier Rende Juez Dra. Elisa Celia Bendersky; Juez Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto a fs. 189/190, practico la presente liquidación Capital \$138.947,90; Intereses calculados conforme Tasa Pasiva Digital plazo fijo a 30 días en pesos- suministrada por el Banco de la Pcia. de Bs. As. desde el 07/11/2010 al 19/05/2015 (75,45%) \$104.853,14 Subtotal \$243.801,04 Tasa \$3.056,85.- Sobre Tasa \$305,68; Honorarios Dr. Capurro \$48.760,20.- Aportes de Ley \$4.876,02; IVA \$10.239,64.-Total \$311.039,43. La presente liquidación asciende a la suma total de pesos trescientos once mil treinta y nueve con 43/100 centavos.- Secretaría 19 de mayo de 2015.; San Justo, 19 de mayo de 2015.-De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (art. 48 de la Ley 11.653).-Notifíquese.- Dr. Leandro Javier Rende Juez. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: San Justo, 10 de agosto de 2020. Proveyendo a la Presentación de fecha 6/8/2020 10:20:20: 2,. En consecuencia, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en el Diario La Acción sito en Alte. Brown 1035 of. 5. Morón, haciéndosele saber a los demandados Gustavo Nuñez, Karina Andrea Nuñez y Miriam Cristina Pereyra por el término de diez días la sentencia recaída en las presentes actuaciones con fecha 18 de mayo de 2015, debiéndose transcribir dicha resolución al momento de librarse los mismos (arts.145, 146 y 341 del C.P.C.y 63 de la Ley 11.653). Dr. Leandro Javier Rende Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown N° 1771 1er. piso del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, en los autos caratulados "Codagnone Betina Veronica s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39.404, a los efectos de hacer saber que con fecha 15/10/21 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.yQ.) presentado por la Sindicatura el día 27/09/2021. Hágase saber esta resolución mediante edicto que se publicará en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de dos días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicios de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.C.A.A. c/Russo Juan s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 117.284), ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" y en el diario Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de días (10) comparezcan a hacer valer sus derechos el demandado Sr. JUAN RUSSO, y a sus eventuales herederos, para el caso que el demandado se encuentre fallecido a los fines que hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección U, Manzana 15, Parcela 11, Matrícula N° 228.412 de la ciudad de Mar del Plata (045) del Partido de General Pueyrredón. Mar del Plata, noviembre de 2020.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a NÉLIDA ESTHER PENSA, MARIO ÁNGEL PENSA y JUAN NORBERTO PENSA, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral: Circ.: II; Secc.: C; Chacra 226; Parc.: 1, del Partido de 25 de Mayo (B), para que tomen intervención en autos caratulados "Pensa, Enrique Rolando c/Pensa y Saltarelli, Juan y Otros s/Usucapión", expte. N° 20395, y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. 25 de Mayo (B), octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Miranda María Celeste s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 67.889, cita a MARIA CELESTE MIRANDA para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, de 2021. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), emplazándose a los Herederos de REYNOSO DE ÁNGEL MODESTA y ÁNGEL REYNOSO JAIME, EMILIO, EDUARDO y HAYDEÉ AGUSTINA y/o REINOSO DE ANCEL MODESTA y ANCEL REINOSO JAIME, EMILIO, EDUARDO y HAYDEÉ AGUSTINA y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como: Circ. IX; Sección: A; Manzana: 39, Parcela 7, ubicado sobre calle Alte. Brown entre Mitre y Mariano Moreno en la localidad de Baigorrita, Partido de General Viamonte, Partida inmobiliaria: 049-004810-3, superficie total: 500m2; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que se designe para que los represente en el proceso. General Viamonte, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dos Santos, Alejandro Martín s/Cobro Ejecutivo (P.V.E.)" - Expte. N° 11524-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. ALEJANDRO MARTÍN DOS SANTOS (DNI N° 30.213.959), a tomar la intervención que le corresponde, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Tres Lomas, cita al demandado RODI CARLOS y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de Antártida Argentina y Ciudadela de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura catastra: Cir. II, Sec. E, Mza. 5-I (ele), Parc. 1, Insc. N° 1379, F° 308 v., Año 1906 (127), partida 2854 (127). por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, (Art. 681 C.P.C.yC.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes. En los autos "Feito Ismael Alejandro c/Rodi, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expediente Digital) Expte. N° 5786. Tres Lomas, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 335/18 - IPP. N° 03-03-000236-18 "Gonzalez Silvio Damian s/Hurto Agravado por Escalamiento a Diego Javier Testani en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALEZ SILVIO DAMIAN, DNI N° 35.801.936, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. 14 e. 123 y 124 N° 2369 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2020: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 335/18 seguida al imputado Gonzalez Silvio Damian por el delito de Hurto Agravado con escalamiento, en Villa Gesell; Primero: Que la presente causa ingresa a este Juzgado (cfr. fs. 1), habiéndose dispuesto la citación a juicio que dispone el ritual con fecha 23 de marzo de 2018.- Que a fs. 7/9 se presenta el Fiscal de Juicio ofreciendo la prueba que pretende utilizar en el debate, haciendo lo propio la Defensa Oficial a fs. 11/12 y vta. solicitando se remitan los presentes actuados a la orac Deptal.- Que a fs. 160 y 172/176, luce acuerdo de mediación penal arribado entre las partes, la víctima Testani Osse Diego Javier y el imputado Gonzalez, comprometiéndose el encartado a realizar una donación en beneficio del Hospital Municipal de la ciudad de Villa Gesell, obrando a fs.175/vta. respectiva constancia, sentado ello y siendo que no son más que esas las condiciones que se han establecido, los presentes actuados se encuentran en condiciones de ser resueltos.- Segundo: Que la reforma introducida por la Ley 27.147 de fecha 15 de junio de 2015 introdujo en su Art. 59 inc. 6° como causal extintiva de la acción... "La conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes...".- Que entiendo que el acuerdo al que arribaran las partes en los términos de la Ley 13.433, reúne los requisitos de la conciliación prevista en la nueva norma.- Que en consecuencia corresponde "un archivo" por acuerdo de partes, por mediación o conciliación entre imputado y víctima (nuevo inciso incorporado al Art. 59 del C.P, encuentro así como diferencia con la Ley 13.433) dado que en esta se establece un tiempo para cumplir con las condiciones cuyo cumplimiento se encomendaba a la orac y en la presente se extingue la acción por acuerdo de partes, y se archiva lisa y llanamente la causa como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa prevista en dicha norma.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 335/18 (I.P.P.N° 03-03-000236-18; U.F.I.Y.J.P.F. Deptal), seguida a González, Silvio Damian, DNI N° 35.801.936, argentino, nacido el 4 de agosto de 1989 en Villa Gesell, hijo de Gorosito Maria Cristina y de Silvio Argentino Gonzalez, con domicilio en Avenida 14 N° 2369 e/Paseo 123 y 124 de Villa Gesell, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P).-Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari Juez. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 27 de octubre de 2021.- Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Gonzalez Silvio Damian, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell, Seccional Cuarta y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 191/192.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, Secretaria desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JULIO CARLOS BOROVIANSKY, DNI N° 17.905.824, con domicilio particular en la calle 115 y 64 N° 1592 pb d. 2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (05/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 13 de diciembre de 2021, venciendo el día 29 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 21 de febrero de 2022 y el informe general el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de ahorro en pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, de 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Donadio, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-5787- (I.P.P. 1401-3300-19) caratulada: "Lescano Dario Ariel y Otro s/Amenazas Calificadas y Violación de Domicilio", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ARIEL LESCANO, en la causa N° CP-5787- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 50.494.998, con último domicilio en la calle Corazón N° 2182 esquina Talan Talan del Barrio Enrique Delfino de la localidad de Gral. Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer

ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5787 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Atento al tiempo transcurrido, y no habiendo recibido respuesta alguna, y ante la imposibilidad de dar con el paradero del encausado Lescano Dario Ariel, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL PANCERI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-6791-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nú, 27 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Quinta, plasmado a fs. 196/vta, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dilan Ezequiel Valenzuela, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MASCARELL JORGELINA MAYRA S., poseedor del DNI N° 41.101.750; nacido el 7 de mayo de 1998, hijo de Sergio Mascarell y de Daniela Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-1291-20 (registro interno N° 9444), caratulada "Mascarell Jorgelina Mayra S. s/Amenazas, Atentado a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo informado oportunamente y en virtud a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BONINI LORENA ALICIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, ocupación empleada, nacida el 9 de octubre de 1975 en Capital Federal, con último domicilio en la calle 38 N° 183 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, con DNI N° 24.805.021, hija de Bonini Jorge Luis y de Fister Marta Beatriz para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 00-48927-18 (registro interno N° 8821) caratulada "Bonini Lorena Alicia Varela s/Defraudacion", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y lo informado por la Seccional policial respecto de las citaciones cursadas a la inculpada Lorena Alicia Bonini y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JUAN MANUEL ALBARRACIN en la I.P.P. N° PP-07-03-007294-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Nulidad del procedimiento policial y la declaración testimonial de Yésica Lorena Albarracin de fs. 11 que dieran origen a la presente, y todo lo obrado en consecuencia en relación al hallazgo e incautación de sustancia estupefaciente (Arts. 201 y ctes. y 234 del Código Procesal Penal). II. Sobreser a Juan Manuel Albarracin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de MdP, a mi cargo, sito en Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Rivarola Pamela Carolina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 126.924, se ha decretado el 16/07/21 la Quiebra presentada con fecha 04/07/21 de RIVAROLA PAMELA CAROLINA. DNI N° 35.420.010, CUIL N° 23-35420010-4, domicilio real en calle 166 s/n, esquina 171, Batán, Mar del Plata, Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los

acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "rivarolapamela126924@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Una vez determinado el activo, en su caso, ordenar la inmediata realización de los bienes. A tal efecto, por razones de practicidad y buen orden procesal, oportunamente, ordénase la formación de incidentes de liquidación de los bienes del activo falencial (arts. 203 y ss., 274, y ccetes. de la Ley 24.522). 4) Fijar el día 3 de diciembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico (Arts. 14 inc. 3º LCyQ). 5) Fijar el día 3 de febrero de 2022 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos (Art. 35 de la LCyQ). 6) Fijar el día 22 de marzo de 2022 para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 de la LCQ, modif. por Art. 15 de la Ley 25.589). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ADRIAN LEDESMA, DNI 29.245.415, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 09/01/1982, hijo de Julio y de Monica Graciela Molina, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 6 de la localidad de Baradero y/o residencia en sector de la isla en sector de Los Laureles, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5872, IPP- 16-02-000098-20, caratulada: "Ledesma Juan Adrian, Amenazas, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de octubre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez de fecha 19/10/2021 y no habiéndose expedido el Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Vacani, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ledesma Juan Adrian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero en causa N° 5872 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5872. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Sr. Juez C. y C. de 1º Ins., Nom. Sec. N° 12 de Río Cuarto, en autos: "Leiva Ayelén Nerea c/Miller Carlos Eduardo y Otro - Ordinario- Escrituración" - Expte. N° 1499823. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021...-. Al pase a fallo peticionado, atento la defunción de la codemandado Flor Blanca Galep, LC 5.058.831, conforme a lo preceptuado por el Art. 97 del C.P.C.C., ordénese la suspensión del presente trámite, en consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. FLOR BLANCA GALEP el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires, en atención al último domicilio de la causante. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021. Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Otazo Cecilia Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-54365-2021, con fecha 19 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de CECILIA ANDREA OTAZO, DNI 21.598.823, con domicilio en calle 16 e/607 y 608 N° 3637 -Villa Elvira- La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es e la Cdora. Angela Elma Mileti (T°48 F°193, Legajo N° 12298-0 del C.P.C.E.P.B.A., DNI 10.286.283), con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3º, "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones, con celular de contacto 221-15-4817936; Fijo 0221-4224980. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 10 de diciembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de marzo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2022 y el día 12 de mayo de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de junio de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, en los autos "Cuyller Miller Alan Douglas s/Quiebra", Exp. N°112414, cita y emplaza por diez (10) días, a presuntos herederos de CUYLLER MILLER, ALAN DOUGLAS, DNI 4.627.802, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 34 inc. 5º del C.P.C.C.). La Plata, 26 de octubre de 2021. Santiago Héctor Di Ielsi, Secretario.

nov. 2 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de cambio de nombre formulado por la accionante SURRECO GARNICA, JESSICA AYLÉN, en los autos caratulados: "Garnica, Cintia Alejandra c/Surreco, Nestor Ariel s/Cambio de Nombre, E. MP-44041-2021". Mar del Plata, 25 de octubre de 2021. Adriana Esther Rotonda, Juez.

1° v. nov. 2

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Familia N° 1 con sede en calle San Martín N° 537 de la ciudad de Azul, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Sanchez Garcia Geronimo s/Cambio de Nombre", Expediente AZ-3202-2021, cita por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre de GERÓNIMO SANCHEZ GARCIA, DNI N° 46.006.837, a fin que terceros/as interesados/as eventualmente puedan formular oposiciones al cambio de nombre solicitado, dentro del término de quince días hábiles, desde la última publicación. Azul, 6 de octubre de 2021. Dr. Federico Berlingieri, Juez. Juzgado de Familia N° 1, Azul.

1° v. nov. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ENRIQUETA BURLANDO, DNI F 1.298.116. Quilmes, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAK CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL BAYETTO y RAMIREZ NELLY MERCEDES. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO ALARCÓN DNI 17.348.178. Quilmes, 2021. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA LAVIGNE, DNI 3.143.628. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EMILIA APPILI y EDUARDO ALBERTO DIEZ. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR GIUSTO. Bahía Blanca, 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDIE ETHEL GALLARDO. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALCIRA NAVARRO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando Juez. Procédase a la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante CLAUDIA ALEJANDRA GUTIERREZ, con DNI 17.512.768, fallecida el día 19 de julio 2020, en Ranelagh Berazategui Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JACOBO BOYOUKIAN y AURELIA DIGERMENJIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de octubre de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MALDONADO MARTA OLINDA. Lobería, 25 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede Juez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Natividad Perez Rodriguez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84143, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NATIVIDAD PEREZ RODRIGUEZ. San Martín, 25 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MELLINGER, ROSA ELVIRA SUPPES SAUER, GREGORIO MELLINGER, y JOSÉ RICARDO MELLINGER. Coronel Suárez, 28 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretaria de Juzgado de Paz.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSVALDO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MUNEGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSI ALICIA ESTHER, LC 3.858.444. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO DIONISIO VELAZQUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MORÁN. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOHANO FANNY BETTY y PASCUALI RAÚL JULIO. Baradero.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELBA ABALO y JOSÉ MARÍA PERRONE. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDRO ZAPATA. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON MARÍA DEL CARMEN. Pergamino, octubre 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ERLINDA NELLY DAGLIO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANSILLA HÉCTOR FRANCISCO, DNI 11.247.921. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLENDES MARÍA IRENE, DNI 1.312.679. Quilmes, 19 octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO VILLANOVA, DNI M 8.415.439. Quilmes, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la localidad de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora LUCÍA DEL VALLE BATTAN. Quilmes, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONDOT ELENA BEATRIZ. Pergamino (B), octubre de 2021. Dr. Diego Javier Gesteira. Secretario.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRADO ROBERTO JOSÉ y Doña RONDELLI CÁNDIDA AURORA. Pergamino, 20 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Kovacevic Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86443, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ KOVACEVIC, los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRÉS FRANCHINI, a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores, 26 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ PABLO ANTONIO. Capitán Sarmiento, 21 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FLORENTINO ÁLVAREZ, LE 5.298.073; en autos caratulados "Álvarez, Juan Florentino s/Sucesión Testamentaria", Expte N° 72.261. Dolores, 25 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO IRIARTE. Lezama, 26 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PASCUAL EUSEBIO PAEZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 26 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA KRSULJ. Pergamino, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña ANGELA ANTONIA ROCCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 26 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TRUJILLO. General Arenales, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIBARTOLA IRMA ANA y Don ONZARI JOSE HORACIO. Punta Alta, 25 de octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ ZAMPAGLIONI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LAMPON. Coronel Suárez, 25 de octubre de 2021. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO LEONHART. Coronel Suárez, 22 de octubre 2.021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EDUARDO GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR LEONHARDT. Coronel Suárez, 22 de octubre 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores FRANCISCA ANGELICA WILSON. Coronel Suárez, 25 de octubre de 2021. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PINOTTI y ELISA ELSA JOSEFA BALDRICH. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ORFILIO VENDITTI. Mercedes, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SANCHEZ ALICE DAE s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYLOBA MARIANO ALEJANDRO. San Pedro, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANNAVONG PHANH. San Pedro, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTORGA JOSÉ RAÚL. San Pedro, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARCO AMALIO JESÚS. San Pedro, octubre de 2021.
oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CROCI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VÍCTOR GIACCOTTO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUELA FRANCISCA GARCÍA y/o MANUELA FRANCISCA GARCÍA HUICCI y ARMANDO RIPARI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFONSO GABRIEL ANTONIO BUSACCA y ZULEMA ANTONIA MATEOS. Bahía Blanca, octubre de

2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO y/o ALFREDO ABEL LOZANO. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL AMIGO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA CELESTINA BAILMAN. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRENZ MIGUEL ÁNGEL y RAPETTI NORMA BEATRIZ. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAILO JOSEFINA EMMA, titular del DNI 0.522.684, (Art. 2340 C.C.C.N.). Quilmes, 21 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIGNAGO LUIS OSCAR, DNI M 10.611.586. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO ORDOÑEZ y MIRTA HAYDEÉ PEDROSA. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RISOLA MARIO LUIS. Lanús, 25 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ BRUNILDA, DNI F N° 5.314.372. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARANGUELLO NILDA DEL ROSARIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ABDON ORTIZ. Ramallo, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, a cargo del Doctor Raúl Eduardo García, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Sbaffo, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano 799, de la Localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ansaloni Elvira Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19967, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NOEMÍ ANSALONI. Ramallo, 12 de mayo de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doñ MARIO RAÚL COCERES. Ramallo, octubre 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, de la ciudad de Lanús, Departamento Judicial de

Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ JURIO y BENITO MARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ciudad de Lanús. Departamento Judicial de Avellaneda, 25 de octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 64.767, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RATTO HILDA SILVANA, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIACONE ALFREDO RODOLFO, en autos caratulados "Giacone Alfredo Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 76262 (Art. 734 C.P.C.C.). Pergamino, 19 de octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR SANTIAGO SANTUCHO. Pergamino, octubre 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SABAS MARIO ANDRÉS. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO OMAR GORBALAN. Pergamino, 26 de octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTÍN. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTORIANA. San Martín, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO DEFILIPPI e IDA LUISA DIP o AIDA LUISA DIP. Gral. Arenales, (BA), octubre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SABINO MANCINI. Gral. Arenales, (B.A.), octubre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO HÉCTOR VIEGAS ALCARIA. General Arenales. octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SCALERANDI. General Arenales, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL OMAR LOIACONO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 26 octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEÉ ACUÑA. San Isidro, 26 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en autos caratulados "Alavedra, Silvia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 39140, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA MABEL ALAVEDRA, DNI 2.427.561. Maipú, octubre de 2021.
nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo

Ibarlucia, Secretaría Única, en autos caratulados "Alavedra, Silvia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 39140, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA MABEL ALAVEDRA, DNI 2.427.561. Maipú, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTIAGO RICO. General Lavalle, 25 octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL MEDINA. Ramallo, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO CÓRDOBA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIANCO VÍCTOR REINALDO. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO ANTONIO SIXTO, LE 5.453.520. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS COLANTONIO, LE N° 8.390.791 (padre), CAROLINA MENNA de COLANTONIO, LC N° 2.575.287 y LUIS COLANTONIO (hijo de Carolina Menna y Luis Colantonio). San Cayetano, 26 de octubre de 2021. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506).

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE OSVALDO. Quilmes, 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MESSINEO, MI N° 5.388.965. Azul, 27 de octubre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL SARRAUTE, MI N° 5.370.696. Azul, 27 de octubre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANGRANDE MARIO ALBERTO, DNI N° 17.208.006. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov.1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ NELIDA MERCEDES, DNI F N° 5.191.337 y ROLDAN ARMANDO OSCAR, DNI M N° 5.377.179. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERENA ALCIRA SARA, DNI F N° 2.171.841. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SEMINARA, DNI M N° 5387783. Azul, 21 de octubre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JULIO ERCOLANO, DNI 14.727.703. Quilmes, 22 de

octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA EUGENIA GONZALEZ TRONCOSO. General San Martín, 26 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDELMIRO LOPEZ. Morón, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DORALISA. Campana, 27 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ GIMENEZ. Conste. Campana, 27 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PATA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDIN RICARDO JORGE y BALDI CELIA. La Plata, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KOSINSKI. La Plata, 26/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIS MARIA JUSTA GUERRERO. En la ciudad de La Plata, 26 de octubre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRER MARIA ISABEL y FREIRE JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en Av. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN GABRIEL SAN MILLAN. La Plata, 1 de octubre de 2021. Fdo. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER SILVA. En la ciudad de La Plata, 26 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR ARGUELLES, DNI M 8.279.495.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO IGLESIAS, DNI 31.949.237.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAÚL ESCOBEDO. Coronel Pringles, 27 de octubre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCHNEIDER. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fdo.: María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELIA NELLY DIAZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL ANGEL JORGE COLOMBANI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIA ESTHER STACCO y GUILLERMO ZAMBRANA. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ANA POLONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA SUSANA RALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ORTIZ JOVA ROSA. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETTINARI AUGUSTA. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIANO TEODORO GARCIA y de Doña JULIA FRANCISCA BREA PELAI. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MUTTI. Tornquist, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA COWES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO FERNANDO GARCIAS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE QUINTEROS. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA CECILIA ACOSTA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE GRAZIANO. Coronel Pringles, 27 de octubre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SUBIA. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE PERETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LORENZO SEVILLANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REKOFISKY JUAN MARCELO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA HELBERT. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AGUERO y JUAN JOSÉ MARINÁNGELI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RINALDI SILVANA MARIEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ANGEL JESUS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDARDO FERNANDEZ FLORES. San Justo, 27 de octubre de 2021. Dra. Valeria María Bondonno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES CLEMENTE ANGEL POGGI. Pehuajó, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAMIREZ. Carlos Tejedor, octubre 26 de 2021. Dr. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETULAIN EDUARDO ENRIQUE, LE 5.256.201. Henderson, 27 de octubre de 2021. Laura Beatriz Zara. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Bertola Nestor Gustavo, Secretaría a cargo a cargo de la Dr. Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ADOLFO ALBERTO, DNI N° 5.024.276, autos "Santos Adolfo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98461, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO NOBLE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Noble, Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°: 6665 - 21. Pellegrini, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALLEGRETTI RAUL VICENTE y GRECO ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EGUIA ALFONSO y DE LA TORRE MARIA JOSEFA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO DE JESUS DIAZ y BLANCA LOLA MANSILLA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS FÉLIX CORNEJO, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CATRAN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA TERRONI. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO QUIROZ. San Isidro, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREO CARLOS ALBERTO MASSONE y GILDA ELSA SCARNATI. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA HAYMAN. 5 de octubre de 2021. Alvarez Miguel Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MINOVAS IRENE, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA GERARDA SANTORO. San Isidro, octubre de 2021. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA TREPAT y LEONARDO FRYD. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELIA AMANDA ROFFREDO y MANUEL VEGA. San Isidro, octubre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CRISTOBAL RAUCH y MARIA HOLLMAN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de IRMA CELIA MOROSINI. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESITA ELENA LISTELLO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ HORACIO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ RAMIREZ. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA FERNANDEZ y RAUL LOPEZ. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ERNESTO CASADEDIO y MARIA PISAURI. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AGUSTIN GARAVELLI y AMELIA AZNAR. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JULIO NITTO y JOSEFA MARQUEZ. San Isidro, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ANASTACIO HIDOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MARINI. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO PENGOV. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA MARCELA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JONATAN CRISTIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EUGENIO FELIZARDO. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVA MARCELINA ARRIBALZAGA, LC N° 1.155.410 y OMAR GENTIL RAMOS, LC N° 5.016.341. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POZZI CLEMENTE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art.734 Cód.Proc.). San Martín, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EMILIA SALCEDO. San Martín, 27 de octubre de 2021. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA PINTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DORA PESTRINI y MIGUEL RAMON URQUIZA. General San Martín, 27 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO JAIME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HEGBERTO GIMENEZ ESCOBAR y AURORA CONCEPCIÓN GIMENEZ RIOS. General San Martín, 27 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA LORENZA GUTIERREZ. General San Martín, 27 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDETTI LILIANA EDITH. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRONCOSO JOSE ENRIQUE, de ROJAS TERESA y de TRONCOSO RAMÓN ENRIQUE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL VARGAS. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de FLORIA PORTILLO CENTURION, DNI N° 92.374.788. Moreno, 27 de octubre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA HECTOR ENRIQUE. Moreno, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Dr. Orlando Daniel Mattii (Cuerpo de Magistrados Suplentes) Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASARIN MARTA ICELDA. Necochea, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Dr. Orlando Daniel Mattii (Cuerpo de Magistrados Suplentes) Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS DIEGO ALEJANDRO. Necochea, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO SALVADOR y MARGARITA LILIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAVALLARO y SALVADOR MARCELO ROBERTO LICCIARDELLO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA LIDIA ARAUJO, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIMONIAN. Avellaneda, octubre de 2021. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHANETON JULIO RODOLFO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA INGALLINERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON PIGHETTI y RAUL CARMELO PIGUETTI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPERATTI AQUINO RUBEN DARIO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO DALBERTO MARTIN, DNI M N° 7.381.786. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LUCRECIA MERLO y ISIDRO LAUREANO GIMENEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GIOBELLINA. Lomas de Zamora, setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA FRANCISCO JAVIER, DNI N° 18.248.252. Tres Arroyos, 15 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO SCHIAVONI y JUANA ELBA LOPEZ. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDREOLI JOSÉ MARÍA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, sito en Larroque y Pte. Juan Domingo Perón, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BASILIO ORENCZUK, con DNI M N° 7.551.958, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Banfield, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA GLADYS ITURRALDE, DNI N° 16.131.506, GERARDO ANTONIO BASCUÑAN SORIA, DNI N° 92.443.767. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRER TARRAGA, DNI N° 92.523.127 y FRANCISCO JOSE FERRER, DNI N° 9.669.910. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA PELLEGRINI, DNI F N° 4.845.588. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO BELTRAME y ILDA IVONNE SAYAGO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SERVIAN PRISCILO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ALEJANDRO COMPEANO y MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS. Lomas de Zamora, octubre de 2021. Dra. Nuñez Amalia Marisol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORVALAN MARIA LUCRECIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER NOBILE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANDRES CHOPA o JULIA ANDRES. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA BENITA DECIMA y SKERK BRUNO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de octubre de 2021. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLAS KAPUSTA y ANA BRUGNONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JORGE DUARTE. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILDENBERGER MIRTA CATALINA y EMILIO ENRIQUE SCHWAB. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR DANESSA, DNI 5.246.112. Bolívar, octubre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA SYLVIA WELSH, DNI N° 10.899.893. Bolívar, octubre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA MARTA ALBERTI. Pehuajó, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR FABIAN BAYERQUE, DNI N° 14.842.731.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MABEL COBERA. Pehuajó, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HORALDO JUAREZ, DNI M N° 5.325.369. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA LUCÍA ORENSANS y MIGUEL ANGEL LOMBARDEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA RAUL OSCAR. 9 de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL OMAR AUSEJO. Bragado, 14 de octubre de 2021. Firmado: Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERONICA ELISABET RENIS, DNI N° 12.059.420.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN ERNESTO OSCAR. Bragado, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría a cargo de la Dr. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUIZ JOSE DOLORES. Mar del Tuyú, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEVIN MAXIMILIANO GONZALEZ. Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PONCE. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR CAIVANO. Zárate, 27 de octubre de 2021. Andrea Y. Moreira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Gera Ricardo Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 59748, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RICARDO ANGEL GERA, DNI N° 7.780.416. Mar del Tuyú, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LEONCIO ELIE. Gral. Madariaga, 19 de octubre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA OLANO BONINI, DNI N° 26.796.171, para que dentro del plazo lo acrediten. Carmen de Areco, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL PALLES. General Guido, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL BRITO, DNI N° 6.054.370, para que dentro del plazo lo acrediten. Carmen de Areco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMI HECTOR ANIBAL. Tandil, 28 de octubre de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBERTI JUAN HORACIO y SOGGETTI NORMA NOEMI. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARÍA COX. San Andrés de Giles (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Única, de Mercedes B, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULERO ELSA RAQUEL. Mercedes, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILELLA DERLIS ANGEL. Chivilcoy, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN TENAGLIA. Chivilcoy (BA), de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Bancho, Juez, Secretaria Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIA BOGAO, JUAN ROSAS NEYRA, y JULIO ROBERTO NEYRA, Para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISSONI CARLOS ALBERTO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARTHA INES, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL PERRI y ELFA PERRI. Bragado, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Aedo Sandoval Mariela Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AEDO SANDOVAL MARIELA DEL CARMEN, DNI 92.292.256, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL MOLINARI, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, octubre 25 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA CELOTO (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo del Dr. Andrés R. Arainty, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Nicolás Ragone, sito en la calle Sarmiento 1842, C.P. 1727, del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rey, Zulema Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA NOEMI REY. Marcos Paz, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MARTINEZ, DNI. N° 5.326.828. Mar del Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALA ROBERTO RUBEN. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IHA SACHIKO, DNI N° 93.168.884. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RAUL GOMEZ. Bragado, 7 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, a cargo del Dr. Andrés Roberto Arainty, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Nicolás Ragone, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento N° 1842, código postal N° 1727, de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tarucelli Olga Seferina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30994 - 2018, que tramitan ante este juzgado de paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARUCELLI OLGA SEFERINA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro del plazo fijado. Marcos Paz, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BONACCIO, DNI N° M 4.645.833, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonaccio Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-42000-2021 (RGE: MP-42000-2021). Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ DARIO RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO, DNI N° 5.288.058, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garrido Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-44467-2021 (RGE: MP-44467-2021). Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIAL ANTONIO BRITO DEL PINO y OLGA BEATRIZ GARDELLA. Avellaneda, octubre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL GUARCO. Mercedes (B), 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO CLAUDIO VARELA. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, sito en la calle Iriarte 146, Crucecita, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Gonzalez Jesus y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34296/21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ GONZALEZ y ROSALIA FERNANDEZ VALVERDE. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA REBECA ZARATE, DNI F 5.449.920. Mar del Plata, 27 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA SEDINELIA PEDEMONTE. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NESTOR POCH. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAPERNE BLANCA ROSA. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL PAZ. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ELENA DE CUNTO. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO NOVAS, GRACIELA D ´ALMEIDA y SANDRA BEATRIZ NOVAS. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, "Boquete Alicia Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 129366, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOQUETE ALICIA CARMEN, DNI F 4.334.506, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO BURLANDO. Chivilcoy, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VILAR. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA FELISA PERALTA, MI 3.641.195. Balcarce, octubre de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Bancho, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ ENGRACIA DEL PILAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSELLA RAÚL ALBERTO. Chivilcoy, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EDEL SEQUEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VIÑALES JOSÉ CARLOS. Laprida, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA SAYAL. Bragado, 21 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYER ROBERTO ALFREDO. Mercedes, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PANNELLA. San Isidro, 27 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA GRATTIER y ANIBAL ALCIDES RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL HECTOR y AVILA CARMEN CLARA San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANO SALVADOR y CICCONE ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER LUISA BRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES JUAN JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUBÉN CHISTARO. Veinticinco de Mayo, 26 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARÍA ESTELA GARCÍA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DELL 'IMMAGINE e IRENE BEATRIZ GUALTRUZZI. Bragado, 6 de agosto de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

DOMINGA PEREZ y de FELIX ESTEBAN PEREZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TOXVERDT JUAN FRANCISCO, en los autos caratulados "Toxverdt, Juan Francisco y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 6504 -21. Pellegrini, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Lezaun Susana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 98495, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MABEL LEZAUN, para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bértola, Secretaría a cargo Dra. Elsa Marcela Cohen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio n° 54, de la localidad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "KURLAT RICARDO AVELINO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98377, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO AVELINO KURLAT. Trenque Lauquen.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LUJAN TOCALINI. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANTIAGO EDUARDO GARCIA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUM CELIA LILIANA, DNI 10.745.231; en los autos "Brum Celia Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 70.038. Dolores, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINICA LLAMO, JOSÉ SANTAREN y FRANCISCO SANTAREN, a efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GLADYS RIVAROLA. Junín, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA DANIEL OSCAR. Junín (B), 27 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Francioni Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 86501, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL FRANCIONI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN RÍOS y de RICARDA ROBLEDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Condolio Vicente Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 86426, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO CONDOLIO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de TOMÁS ZEBALLEZ, DNI M 6.125.218, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NÉLIDA RETAMAR DE COLLAZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER REVERTER. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA MARCHIONE, DNI 5.896.751.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN LANZOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE WASHINGTON TELLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Galeano Elba Elisa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 64561, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ELBA ELISA GALEANO y ELBA YOLANDA RIVOLTELLA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de GABRIELLONI MARÍA GRACIA, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOTTOLA JOSÉ ADRIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO HERNÁN ARAYA SILVA y/o GUILLERMO HERNÁN ARAYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLORDO. Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMALIO VERÓN y ESTHER MAIDANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMÍ MASSA. Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DEL NACIMIENTO OLIVEIRA y de MARÍA ELSA FORMIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO CATTABRINI. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días (30) días, a los herederos y acreedores de la Sr. MAURICIO ÁNGEL MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO LEIRO. Lincoln, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PAULINA COTIGNOLA MIRIANI y/o ELENA PAULINA COTIGNOLA. San Justo, 28 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CHRISTENSEN. Arrecifes.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO COLEIRO y Doña MARÍA RUOZI. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LILIAN GUARDAMAGNA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MASEDA BILASIA DORA y FANEGO SERGIO OMAR. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNA CLARA MARTA SCHIPULL. San Isidro, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Esteban Luis Magni, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBELDO CRESCENTINO SCALBI. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de OLGA ELENA STANCHON y ROBERTO FOCA MARMORATO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL GONZALEZ y TOMASA FERNANDEZ. San Pedro, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANDERSTRAETEN RENÉ GHISLAIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO CUELS y JULIA IGLESIAS. San Pedro, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Busto, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-4340-2021, a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BUSTO. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, autoriza a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de MARCOS ALBERTO NAVARRO, DNI 8.494.486, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IRMA LETICIA ALFONSO ESCUDERO y/o IRMA LETICIA ALFONSO y OSCAR DELFOR POMPEI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SARTORI GERMANO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JERGER ELSA SUSANA, DNI 10.922.152. Bolívar, 28 de octubre de 2021. Maider Bilbao. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMELIA GUILLERMINA URRUTIA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO HEREDIA, DNI 7.736.927. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA POGGIO. La Plata, 26 de octubre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO DÍAZ. Castelli, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS TARRUELLA. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de GODOY PEDRO CELESTINO ISIDORO y FERNANDEZ CARMEN NELIDA. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN RIERA. San Isidro, 28 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERKYS NATIVIDAD LOPEZ NAVARRO. En autos "Lopez Navarro Berkys Natividad s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 9239/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAÚL JOSÉ MUNTANÉ. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Doctora Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Doctora María Julia Echeverría, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle José María Miguens N° 1491, de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Balmas, Juan Jesus s/Sucesión", Expte. N° 7960-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JESÚS BALMAS. Magdalena, 23 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL RAMÓN RODRIGUEZ, DNI N° 5.294.339.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora E. Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica C. Fernandez, sito en la calle Almte. Brown esq. Cristobal Colón 151, de la Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Pereda Arturo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-35357-2018, que tramitan por ante ese organo, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO JORGE PEREDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JULIO DANIEL SCHENFELT. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en calles Brown y Colón de Morón, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pedrotti Ricardo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 37229/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDROTTI RICARDO RUBÉN. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO MASARO y ADELINA GALIARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUEDA DEL VALLE TEVEZ. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 10, de la localidad de Morón, Partido Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ADELA FERELEK. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO JOSÉ MANUEL. La Plata, 18 de octubre de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA CANO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISIO ADOLFO CARLOS. La Plata, 16 de julio de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GABRIEL GENTIL. En la ciudad de La Plata, 28 de octubre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y Comercial N° 1 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NEGRETE ETHEL MARÍA. La Plata, 17 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARRIL y de LEONOR ALFONSO. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CARBINI. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA DOTTA. Lobos, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MANDARANO y LUCÍA BRUNO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ÁNGEL CATALDI. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HRIVNAK VERONA MARÍA. Carlos Sebastián Giroto. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMÍ SPINELLI. Lobos, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUCHBAUN ANA. Verónica, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL OMAR CEPEDA. La Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CELINA DIKENSTEIN, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Celina Dikenstein s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORINI MARCOS RANDOLFO, DNI 11.732.076. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes AMELIA ALICIA MURANA, DNI 2.189.531. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABIÁN HUETO. La Plata, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINOCCHIO LINA GRACIELA. La Plata, 6 octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GAMEZ. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGGIO HORACIO DANIEL. La Plata, 28, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SUSANA INÉS DEL RIO. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA ZENAI DA BOBADILLA. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR GULLI. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA MIGNOGNA y MARIA MIGUEL CARMEN PASSARELLI. La Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR MONTENEGRO. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO SANTO CASOLO y ELSA EDITH GUERRA. Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NARCISO GARCIA. La Plata, 28 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL JORGE SEGOVIA y/o FIDEL JORGE SEGOVIA SOSA. La Plata, 28 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS JOSE INACIO. La Plata, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ANTONIO SEDY. La Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANGANELLI ADOLFO FÉLIX OSCAR. Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO JOSÉ FERNANDEZ. La Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO RUDEZ. La Plata, 15 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIORCIARI EDUARDO ALBERTO. Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOLLI MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del C.C. y Com.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELO HILDA ZULEMA, DNI F 1.755.962 y LUNA OSCAR ABEL, DNI M 5.356.161). Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRESTIPINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MARISOL CABRERA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL BORMIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO DIAB, (DNI. 18.021.133) y de ADRIANA IULIANO (DNI 14.030.511). Expediente N° 52854. Azul, 28 de octubre de 2021. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO DIAB, (DNI 18.021.133) y de ADRIANA IULIANO (DNI 14.030.511). Expediente N° 52854. Azul, 28 de octubre de 2021. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LAVALLEN. Las Flores, 28 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
